

**TRAS LAS HUELLAS ANCESTRALES**

**Hacia una Educación Intercultural en el Resguardo Indígena Alto del Rey, el Tambo,  
Cauca**



**FERNANDO COBO ALEGRÍA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN POPULAR**

**II COHORTE**

**POPAYÁN**

**2019**

**TRAS LAS HUELLAS ANCESTRALES**

**FERNANDO COBO ALEGRÍA**

**Trabajo de Grado para optar el título de Magíster en Educación Popular**

**Director**

**PhD. CARLOS ENRIQUE PÉREZ**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA EDUCACIÓN**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN POPULAR**

**II COHORTE**

**POPAYÁN**

**2019**

## **AGRADECIMIENTOS**

A la comunidad del Resguardo Indígena Alto del Rey.

Al cabildo mayor vigencia 2019, gobernador Miller Valencia.

Al líder comunero Frankady Llantén por su apoyo y motivación.

A los mayores del conocimiento: Ema Meneses, Lucio Vivas, Arquímedes Hurtado, Lucelia Montenegro, Rosa Campo, Eduardo Llantén y Mario Fidel Bambagué.

A los dinamizadores: Nelly Enit Montero y Zenón Julio Montenegro.

Al Doctor Carlos Enrique Pérez por su valiosa asesoría.

A Mónica Janeth Cerón Guevara, especial agradecimiento por su apoyo

Incondicional.

***Dedicatoria***

***A mis hijas, Valeria y María Camila.***

***A mi compañera, Luz Elena:***

*Al final llegaste para hacer parte decisiva de este trabajo y de mi proyecto de vida. Anhele que estés siempre allí presente contribuyendo al proceso de construcción de una sociedad justa y equitativa donde, “de veras sea cierto el amor y posible la felicidad, y donde las estirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre, una segunda oportunidad sobre la tierra”. Gracias infinitas por dedicar parte de tu tiempo a compartir conmigo historias y anécdotas que unidas al componente educativo, nos permitieron revivir y recrear momentos y experiencias que siempre estarán presentes en la historia de nuestras vidas.*

## Tabla de contenido

RESUMEN .....	8
ABSTRAC .....	9
INTRODUCCIÓN .....	10
LEGADOS EDUCATIVOS COLONIALES Y ANCESTRALES .....	15
PROCESOS DE AUTONOMÍA Y RESISTENCIA .....	41
REVITALIZACION DE PROCESOS CULTURALES Y TRANSFORMACION DE LA ESCUELA .....	60
CONCLUSIONES .....	82
BIBLIOGRAFÍA .....	84
ANEXOS .....	85
ANEXO 1. Transcripción textual copia de escritura no. 1227 otorgada a la parcialidad de indígenas Alto del Rey en el año de 1966.....	85
ANEXO 2. Transcripción textual del acta de constitución del cabildo, Resguardo Indígena Alto del Rey. ....	94
ANEXO 3. Mapa del municipio del Tambo .....	97
ANEXO 4. Mapa Político del Resguardo Indígena Alto del Rey.....	98

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Asamblea Comunitaria (Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R) .....	12
Ilustración 2. Emma Meneses, Comunera. (Fuente: archivo personal) .....	16
Ilustración 3. Lugar donde funcionó la escuela (Fuente: archivo personal) .....	21
Ilustración 4. Lugar donde estuvo construida la escuela el Vergel. (Fuente. Archivo personal) .....	29
Ilustración 5. Salón comunal donde funcionó la escuela Alto del Rey. (Fuente: archivo personal).....	35
Ilustración 6. Actual escuela la Venta. (Fuente: archivo personal).....	36
Ilustración 7. Nueva escuela Alto del Rey construida por la Federación de Cafeteros: (Fuente: archivo fotográfico personal).....	38
Ilustración 8. Centro Intercultural de Formación Agropecuaria ( CINFAR ).....	58
Ilustración 9. Centro Intercultural de Formación Agropecuaria Alto el Rey. (CINFAR) fuente: archivo I.E.A.A.R. ....	59
Ilustración 10. Niños indígenas, afros y campesinos en las aulas de clase. (Fuente: archivo fotográfico personal).....	69
Ilustración 11. Entrega de Bastón como símbolo de autonomía. (Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R.) .....	74
Ilustración 12. Guardia escolar. (Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R).....	75
Ilustración 13. Chirimía escolar. Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R.).....	76
Ilustración 14. La danza como expresión cultural en la escuela.( Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R. ....	77

Ilustración 15. Festival gastronómico. (Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R.).....	79
Ilustración 16. Ubicación geográfica Resguardo Indígena Alto del Rey. (Fuente: Reseña Histórica, Resguardo Indígena Alto del REY). .....	97
Ilustración 17. Mapa Político del Resguardo Indígena Alto Del Rey. (Fuente: Reseña histórica, Resguardo Indígena Alto del Rey).....	98

## RESUMEN

El presente trabajo da cuenta de la trayectoria histórica que por varias décadas ha seguido la educación en el Resguardo Indígena Alto del Rey. Aquí nos referimos tanto a las políticas educativas estatales que se aplicaron a lo largo del proceso educativo, como al liderazgo asumido por comuneros y aquellos que, siendo parte de comunidades campesinas, mestizas y afros, contribuyeron notablemente en el propósito de reorientar las prácticas educativas tradicionales en aras de revitalizar políticas comunitarias, visibilizar procesos y articular proyectos de vida que permitieran recuperar el saber ancestral y las prácticas culturales que se han sido veladas por procesos de aculturación. Con este propósito, la comunidad adopta del movimiento indígena la propuesta de Educación Propia y la asume como una política comunitaria que intenta implementar alternativamente a un modelo de escuela colonial que el Estado reglamentó con la ley general de la educación.

Con la implementación de esta propuesta se busca dinamizar y potenciar procesos de resistencia y de lucha por transformar condiciones sociales que generan opresión, marginalidad, explotación y discriminación. Ello ha implicado procesos sistemáticos de empoderamiento y de esfuerzo comunitario reflejado en la construcción de un proyecto Educativo con el cual se busca implementar pedagogías alternas que rompan con las lógicas tradicionales de hacer educación.

**Palabras claves:** Educación Popular, Educación Propia, Interculturalidad y Autonomía.



## ABSTRAC

The present work shows the historical trajectory that for many decades has followed the education in the Alto del Rey Reservation. Here we make reference to both, the state educational policies that were applied throughout the educational process, as well as to the leadership assumed by members of the community in cooperation with peasant, mestizo and afro communities who also contributed significantly with the purpose of reorienting the traditional educational practices in order to revitalize the community policies, to make visible the processes and articulate life projects that allow to recover the ancestral knowledge and cultural practices that have been invisibilized by processes of acculturation. With this purpose, the community adopts from the indigenous movement the proposal of Own Education and assumes it as a community policy that tries to implement alternatively the Colonial school model regulated by the State with the general law of education. With the implementation of this proposal, the aim is to invigorate and empower resistance and fight processes to transform social conditions that generate oppression, marginalization, exploitation and discrimination. It has involved systematic processes of empowerment and community effort reflected in the construction of an educational project that seeks to implement alternative pedagogies that break with the traditional logics of education.

**Key words:** Popular Education, Own Education, Interculturality and Autonomy

## INTRODUCCIÓN

¿Cómo se está implementando la propuesta de Educación Propia en la Institución Educativa Agropecuaria del Resguardo Indígena Alto del Rey?, es el interrogante que constituye la columna vertebral del presente trabajo. Como parte activa del proceso educativo y en calidad de comunero con experiencia vivencial del impacto que produjo la educación por varias décadas en el resguardo, comunitariamente nos proponemos abordar la pregunta a partir de la reconstrucción histórica y del análisis de diferentes momentos que han contribuido tanto al desarrollo de los procesos de aprendizaje, como a la construcción de una propuesta educativa que la comunidad de este Resguardo adoptó del movimiento indígena con la intención de implementarla alternativamente al antiguo modelo educativo tradicional.

A lo largo de tres capítulos, el presente trabajo sitúa la Educación Propia como el centro de gravedad de una política comunitaria que tiene, entre otros, el propósito de ajustar la escuela a intereses y necesidades propias. Asumir la educación, ha sido una de las principales herramientas políticas para transformar la operante realidad social del Resguardo.

En aras de evidenciar el proceso de implementación de la nueva propuesta educativa emergente del movimiento indígena, inicialmente consideramos necesario construir un primer capítulo que diera cuenta de la trayectoria que ha seguido la educación en el Resguardo a partir de la década de los años treinta y su posterior desarrollo en el presente siglo. Para ello, tomamos como herramienta metodológica la entrevista, el diálogo, y conversatorios con quienes fueron

protagonistas del proceso educativo durante diferentes décadas. Ellos, reconocidos por la comunidad como mayores sabedores ancestrales, constituyen la principal fuente de información y desde su propia narrativa fundamentada en la tradición oral, revivieron momentos y anécdotas que unidos al componente educativo, dan cuenta de las diferentes políticas que aplicaron a lo largo del proceso educativo en el Resguardo; de la intervención de la iglesia católica que, como un dispositivo político estatal, sirvió al propósito de regular conductas y comportamientos mediante la aplicación de rigurosas normas éticas y morales, además de imponer formas de vida que contrastan con las diferentes expresiones socio-culturales propias de las comunidades; del rol que, en los proceso de aprendizaje cumplían tanto docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

En un segundo capítulo nos referimos a la crisis social determinada por el proceso de colonización que padeció el Resguardo en la década de los ochenta; crisis que trajo como consecuencia el cese temporal de la estructura organizativa (cabildo) encargada de direccionar procesos de gobernabilidad ancestral e intereses comunitarios consensuados en el Plan de Vida. Frente a este vacío de autoridad local ocasionado por la crisis social, indígenas y colonos, decidieron ponerle fin al conflicto por la vía del diálogo y la concertación; por eso, en mutuo acuerdo y mediante procesos de reconocimiento y de aceptación de las diferencias culturales, resolvieron reactivar el Cabildo y fortalecer los procesos de gobernabilidad y convivencia. En este punto, resaltamos el elemento intercultural entendido como una estrategia política que contribuyó notablemente en la reconstrucción y el fortalecimiento de procesos organizativos comunitarios que se habían ido perdiendo por efecto del conflicto que provocó el fenómeno de la colonización. El capítulo cierra con una breve exposición referente al desarrollo de la propuesta

comunitaria de construir un colegio de bachillerato para atender la demanda educativa que presentaba el Resguardo en ese momento.

En un tercer capítulo, el lector encontrará lo referente al proceso de lucha y resistencia que se gestó en oposición a las políticas educativas estatales que se llevaban a cabo en el interior del Resguardo. En relación con ello, hacemos referencia a los diferentes hechos históricos y políticos que condujeron a la comunidad y autoridades locales del Resguardo a asumir la propuesta de Educación Propia que surge del movimiento indígena en la década de los setenta y que llega al



*Ilustración 1: Asamblea Comunitaria (Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R)*

Alto del Rey a comienzos del siglo XXI a través de miembros de la comunidad en asambleas comunitarias, Congresos, tradición oral libros de texto y folletos. También analizamos, cómo en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio (en adelante SEIP), la Educación

Propia constituye una acción política transformadora que logra permear la estructura del tradicional modelo educativo colonial y establecer variables a nivel, discursivo, pedagógico, político, administrativo, organizativo y cultural. En este sentido tratamos aspectos fundamentales que marcan la diferencia entre lo que se ha denominado Educación propia y escuela colonial. Esta última corresponde al modelo educativo tradicional que el Estado reglamentó mediante la

ley 115 de 1994 (ley general de la educación) y que fortaleció con la implementación del llamado proyecto educativo institucional PEI. Este modelo desarrolla un proyecto educativo global, tendiente a mantener la inercia de prácticas educativas modernas que actualmente direccionan la educación en el país.

En oposición a este modelo educativo, la comunidad del Resguardo se propone reorientar las prácticas educativas tradicionales mediante la implementación y ejecución de un Proyecto Educativo Comunitario (en adelante PEC) que oriente la escuela en función de las perspectivas comunitarias locales. Se trata de revitalizar políticas comunitarias, visibilizar procesos y articular proyectos de vida que permitan recuperar saberes y prácticas culturales que han sido veladas por continuos procesos de aculturación. En este sentido, el PEC constituye una estrategia pedagógica incluyente que recoge y materializa proyectos y políticas educativas trazadas por la comunidad del Resguardo. Actualmente, el proyecto Educativo Comunitario del Resguardo Indígena Alto del Rey se encuentra en proceso de construcción, por ello, este capítulo tiene el propósito de referenciar procesos de conceptualización y reflexión que la comunidad ha planteado sobre aspectos políticos, territoriales, ambientales, productivos y económicos. De igual manera, el capítulo da cuenta de las proyecciones educativas comunitarias que, al estar inscritas en el Plan de Vida, buscan su realización mediante la ejecución del PEC.

En este sentido podemos decir que el PEC constituye una estrategia pedagógica incluyente que recoge y materializa proyectos y políticas educativas trazadas por la comunidad del Resguardo en el Plan de Vida. Actualmente este proyecto se encuentra en proceso de construcción, por ello, al final del capítulo referenciamos procesos de conceptualización,

reflexión y proyecciones que la comunidad ha planteado sobre aspectos políticos, territoriales, ambientales, sociales, culturales y económicos.

Ahora, El hecho de que en el escenario educativo del resguardo Indígena Alto del Rey se haya puesto en escena la reconstrucción del modelo educativo tradicional, indica que al interior de la comunidad se están gestando procesos de resistencia frente a las políticas educativas estatales. En este sentido, el proceso investigativo, fijará la mirada tanto en la apuestas política ministerial, como en la propuesta comunitaria que tiene al SEIP como punto de referencia; esto permitirá tomar elementos externos para fortalecer lo propio y materializar la propuesta en un ambiente intercultural. Por otra parte, siendo que la investigación se fundamenta en elementos conceptuales inscritos en el marco de la Educación Propia, el enfoque pedagógico de esta práctica social nos sugiere sistematizar el conjunto de experiencias, reflexiones y dinámicas propias que permitan la ejecución del proyecto emancipador en la institución educativa del resguardo indígena Alto del Rey. La sistematización implica a la vez, entrar en procesos de diálogo de saberes con los distintos actores sociales que hacen parte del contexto indígena del resguardo; reconstruir el proceso histórico que ha determinado la pervivencia de esta comunidad a lo largo de muchos años de lucha y resistencia frente a un sistema opresor y un mundo globalizado que avanza vertiginosamente desconociendo las estructuras y las características particulares de los pueblos indígenas; hacer biografías como estrategia metodológica, que, desde la oralidad, nos proporciona elementos históricos y conceptuales que permitan avanzar en el proceso de fortalecimiento e implementación de la propuesta intercultural en la comunidad del Resguardo.

## LEGADOS EDUCATIVOS COLONIALES Y ANCESTRALES

La educación en el Resguardo Indígena Alto del Rey tiene una trayectoria política que para estudio de caso se enmarca en un periodo de tiempo comprendido entre la década de los setenta y el presente siglo. En el transcurrir histórico de este proceso, la educación tanto a nivel nacional como local, ha estado expuesta a constantes procesos de transformación que obedecen a posturas políticas que han asumido los mandatarios en sus diferentes periodos de gobierno. Igualmente, la comunidad educativa del Resguardo ha tenido mucho que ver con dichas transformaciones toda vez que, al adoptar orientaciones del emergente movimiento indígena del Cauca CRIC, ha avanzado en la formulación de propuestas educativas alternas que actualmente se entretajan con las políticas educativas trazadas por el sistema educativo colombiano. Desde esta perspectiva, analizamos la trayectoria histórica de este proceso en aras de visibilizar aquellos momentos que marcaron cambios determinantes en la estructura política, organizativa y administrativa de la educación en el Resguardo Indígena Alto del Rey. Con este propósito, entramos en una directa relación dialógica con quienes hicieron parte y fueron protagonistas del proceso educativo durante diferentes décadas. Ellos, reconocidos por la comunidad como mayores sabedores ancestrales, constituyen la principal fuente de información y desde su propia narrativa fundamentada en la tradición oral, revivieron aquellos momentos y anécdotas que, unidos al componente educativo, dan cuenta del transcurrir histórico que ha surcado la educación en este territorio ancestral.



*Ilustración 2:* Emma Meneses, Comunera, Resguardo indígena Alto del Rey (Fuente: archivo personal)

Doña Emma Meneses, anciana de 95 años de edad, comunera del Resguardo Indígena Alto el Rey, desde su experiencia como educando en los años 1930, lúcidamente trae a su memoria momentos especiales que dan cuenta de la trayectoria histórica que por varias décadas vivió el Corregimiento Alto del Rey, hoy, Resguardo Indígena del mismo nombre. Recordamos que, por aquella época, se daba por terminado la hegemonía de un largo

periodo de gobierno conservador que, en materia de política educativa había descentralizado la educación y otorgado a los departamentos y municipios, una autonomía administrativa que se presentaba como la principal causa de atraso que en ese momento se hallaba la educación en el país. Al respecto, María Teresa Ramírez, comenta:

Los municipios por ejemplo, no contaban con los recursos suficientes para construir escuelas nuevas debido a que éstos alcanzaban escasamente para la reparación de los locales ya existentes. Los municipios destinaban a la educación el 50% del impuesto predial, sin embargo, en muchos de los municipios este impuesto no se cobraba por la falta de catastro. (Ramírez G. & Téllez C, 2006, pp.29)



Frente a esta situación, muchas comunidades rurales se vieron en la necesidad de asumir responsabilidades que eran competencia del Estado y entre ellas, Alto del Rey que, recurriendo a materiales propios del entorno y a la minga como principal forma organizativa de trabajo, construyeron su propia aula de clase donde un número considerable de hombres y mujeres de primero a cuarto de primaria, recibían la instrucción en un salón inadecuado y sin la dotación necesaria para atender estudiantes que llegaban de las veredas de Zarzalito, Cañaveral, San Roque, Alto del Rey y otros lugares aledaños. Al respecto, Ema Meneses, mayora comunera del resguardo, mediante entrevista realizada en el año 2017, afirma: “en ese entonces no había biblioteca ni nada de eso que hay ahora, la única escuela que existía en el Resguardo funcionaba en la vereda la Venta y era una casa de paja y de bahareque hecha por la misma gente, a orillas del camino real...” (Meneses, 2017)

Ahora, este grupo de jóvenes que conformaban la población escolar de la escuela de la vereda la Venta, no recibían clases juntos, pues, para evitar el acercamiento entre educandos de diferente género, la comunidad en ese entonces había determinado que los hombres asistieran a clase los días lunes, miércoles y viernes, mientras que las mujeres lo hacían los martes jueves y sábados, en un horario de siete a once de la mañana y de una a cuatro de la tarde. Todos ellos recibían la instrucción de parte de la única profesora foránea que se caracterizaba por ser muy buena profesora porque “enseñaba bastante” aunque también, castigaba severamente a los estudiantes que no cumplían con sus obligaciones académicas y morales, o bien, porque no mostraban avances en los procesos memorísticos de aprendizaje. La misma profesora impartía clases de español, matemáticas, historia patria, educación cívica y sobre todo, religión que, por disposición estatal, era una materia que debía enseñarse obligatoriamente en escuelas, colegios y

universidades. Haciendo alusión al carácter religioso de la escuela, Arquímedes Hurtado, líder comunitario del resguardo, mediante entrevista realizada en el año 2017, nos cuenta:

“En ese tiempo era muy religioso, se tenía que rezar al llegar, al salir y por la tarde otra vez. Cuando hacia uno una cosa mala en el salón, los profesores lo cogían de una orejita y lo llevaban a una cruz donde habían hecho una carreterita, allí lo arrodillaban a uno por una hora hasta que las rodillas echaban sangre, luego lo paraban de allí y lo llevaban y le pegaban dos cuerazos con un rejo de tres paticas que tenía un nudo en la punta de cada pata y que colgaba del tablero al lado de una regla grandota. Eso le dejaba unas ronchas grandotas. Con la regla le pegaban a uno en los dedos sobre el pupitre... uno aprendía porque aprendía... eso era verraco para uno estudiar, nosotros aprendimos a rezar y por eso fue que de allá salió mucho rezandero...” (Hurtado, 2017)

El testimonio da cuenta de la estrecha relación existente entre escuela e iglesia católica y la marcada injerencia que ésta ha tenido en la educación impartida a la comunidad del Resguardo Indígena Alto del Rey y en general, en todos los pueblos indígenas del Cauca y de Colombia. Esta injerencia se institucionalizó con la constitución de 1886 y la posterior firma del concordato en 1887, donde el Estado colombiano le otorgó poder a la iglesia católica para administrar la educación e implementar una escuela que fortaleciera las políticas desarrollistas de los Estado –nación. Al respecto, Castillo y Caicedo comentan:

La Constitución de 1886 y el Concordato de 1887 representan la superficie de emergencia de la misión educadora, esquema bajo el cual la nación católica y unitaria entrega la administración de los territorios y las poblaciones de la periferia a las congregaciones religiosas, hecho por el cual se explica la vigencia de esta forma de Iglesia-docente en un periodo que va desde 1889 hasta finales de 1997 (Castillo Guzmán, 2010, pp. 116).

De esta manera, podemos decir que la iglesia católica hace parte del dispositivo político estatal que sirvió al propósito de regular conductas y comportamientos mediante la aplicación de rigurosas normas éticas y morales y de imponer formas de vida que contrastan con las diferentes expresiones socio-culturales propias de las comunidades.

Pero, el castigo, la opresión y la estigmatización, no fue práctica exclusiva de la iglesia, pues, también la escuela y la familia en tanto instancias educadoras, filogenéticamente heredaron el ideal desarrollista del Estado y en virtud de ello contribuyeron a reproducir y fortalecer aquellas prácticas autoritarias y represivas que aun hoy persisten en las aulas y en los contextos Familiares . La siguiente narración hecha por doña Ema Meneses, en entrevista realizada en el año 2017, da cuenta del rigor castigador de la escuela.

“ ...yo no aprendí nada porque los papases de uno, más antes, uno llegaba a hacer las tareas y lo regañaban, le decían busque oficio y lo mandaban era a cargar leña y no lo dejaban hacer tareas, por eso fue que no aprendí, la profesora era brava, le pegaba a uno cuando no hacía la tarea, lo sacaba a la calle, lo sacaba

a uno y lo arrodillaba en unas piedras y todavía le ponía un letrero en un gorro que por desaplicados y por burros estábamos así y la gente que pasaba, toda esa gente que salía de Cuatro Esquinas, esos morenos, porque en ese tiempo no había carretera, se reían de nosotros y otros no...” (Meneses, 2017).

En la década de los 50, la planta física que había sido construida por los propios moradores de la región, se fue deteriorando y dada las precarias condiciones estructurales, la comunidad toma la determinación de destruir aquella casa de paja que durante mucho tiempo sirvió como aula clase, para en su lugar hacer una nueva construcción que permitiera dar continuidad a los procesos tradicionales de enseñanza. Al respecto, el líder comunitario Lucio Vivas, en entrevista realizada en el año 2016, nos cuenta:

“se construyó un ranchito en un morro alto que fue aplanado, y se subía por unas gradas. En ese morro, allí donde actualmente se encuentra la escuela. Entonces, los estudiantes, antes de que construyera esta nueva escuela, tenían que ir a recibir sus clases en una casa prestada por el finado Benjamín y que se encontraba al frente de la casa de la finada Edelmira, en el cruce de Cuatro Esquinas; de allí, la pasaron nuevamente a la venta cuando ya hicieron la otra escuela en ese morro”. (Vivas , 2016)



*Ilustración 3. Lugar donde funcionó la escuela (Fuente: archivo personal)*

En cualquier lugar que se construyera la escuela, esta no escapaba a la injerencia de la iglesia católica, pues en la Venta, junto a la escuela, se hallaba construida una iglesia grande donde hacía presencia la religión católica con las llamadas misiones evangelizadoras. Allí, llegaban los padres misioneros

cumplir la función de evangelizar, orientar, fortalecer valores morales y llenar de sentido la parte espiritual de los lugareños. Durante las misiones, los padres misioneros, acompañados por religiosas, docente y personas de la comunidad, visitaban las casas y luego de hacer las respectivas prácticas espirituales con las familias, las bendecían una por una y el último día que era considerado como día de clausura, se llevaba a cabo una misa donde el padre misionero procedía a celebrar el sagrado sacramento del matrimonio entre aquellas parejas que vivían en estado de concubinato. “Los casaban a todos globalmente en una sola misa”.

Otro evento muy significativo tanto para la escuela como para la vida espiritual de los pobladores del Resguardo, está relacionado con el tema de la celebración de las primeras comuniones en la escuela. Este era un evento donde el educador jugaba un papel muy importante a nivel comunitario, pues en sus manos estaba puesta la difícil tarea de orientar la catequesis a todos los niños que, en una edad determinada, estaban llamados a cumplir con este sagrado sacramento; por eso, en virtud de la devoción y la fe que inspiraba la iglesia católica, el educador

asignado a la escuela, asistía a esta los días domingos para enseñar a los niños a elevar sus oraciones e inculcar en ellos valores morales como el respeto y demás normas de comportamiento que se enseñaban estrictamente en la materia de educación cívica.

Por su parte, San Pedro, constituía el santo patrono del Resguardo y en torno a él, los padres misioneros celebraban la sagrada eucaristía, bautismos, comuniones, matrimonios y hasta llegaban a condenar religiosamente a un pueblo, cuando según ellos, éste desbordaba los preceptos morales y no cumplía con los mandamientos considerados sagrados en textos como el catecismo y la biblia. Fue así como La Venta padeció el rigor de la iglesia católica al ser estigmatizada por un padre misionero que, ante el comportamiento reprochable de sus moradores y dada la negativa de algunos comuneros a cumplir con el sagrado sacramento del matrimonio, maldijo y condenó a la Venta a su total desaparición. Y era que, según cuenta Lucio Vivas,

“ ...En la Venta peleaban mucho; una vez los llantenes de acá, al padre Solarte lo encendieron a plan porque se pusieron a pelear los llantenes de acá con los negros de abajo, de Quilcacé, Cuatro Esquinas, todo eso de por allá; eran unas fiestas de san Pedro y el padre fue a meterlos en paz y como esos Llantenes eran...encendieron a plan al padre y lo mandaron todo esto planeado y tuvo que irse a meter a la iglesia y el maldijo eso allí y que eso se había de acabar todo y que había de derrumbarse eso y por eso , esa casa donde vivía el finado Nelson, eso tiene una partidura por la mitad de la sala...Pero allí planearon al padre Solarte, cambiaron de padre y las fiestas siguieron. Después, la iglesia quedó en abandono, allá ponían unas lechuzas y se levantaban manadas de lechuzas y

desbarataron la iglesia, cogieron el material y lo vendieron, eso lo vendieron los viejos...El zinc fue a parar a la finca de abajo que tenía... Yo una vez tuve que decirles en la cara porque no me dieron permiso para hacer una casita porque yo ya tenía mujer y entonces yo presenté la carta y la hice leer allá y ya dijeron pues que no porque, quisieron decir que yo era nuevo y que no tenía derecho y yo les dije Uds. que vienen a mandar aquí si Uds. ya se robaron todo, Uds. fueron los que vendieron todo lo que había aquí...Ellos acabaron con la iglesia, con la casa campestre y todo el material lo desaparecieron...entonces yo por qué no voy a tener derecho y yo voy a hacer mi rancho por encima de quien sea y ellos dijeron que me iban a quitar el material y así unos trabajaban y otros vigilaban por si bajaban eran para encenderlos a machete. En ese tiempo era gobernador del Cabildo el finado Rubén, Vicente Hurtado Teófilo, Fortunato Hurtado... y eso prohibieron que no podían sembrar matas permanentes sino que solo podían sembrar maíz, frijol, yuca pero lo que era caña dulce y café y plátano no dejaban sembrar porque eran matas permanentes”. (Vivas, 2017)

Ahora, si bien es cierto que en el interior de la comunidad del Resguardo Indígena Alto del Rey operaba una autoridad representada en el Cabildo mayor, esta autoridad no tenía otro interés que el tema de la tenencia de tierra, por eso el Cabildo siempre se mostró imparcial frente al tema educativo.

Por otra parte, refiriéndonos a los contenidos a hacer asimilados por los educandos, hay que decir que el Estado, mediante programas educativos ajenos a los intereses comunitarios, implementaba en las escuelas un currículo con materias de obligatorio aprendizaje. De este modo, materias como español, matemáticas, historia patria, educación cívica y sobre todo, historia sagrada, constituía el conjunto de conocimientos que se imponía a los educandos independientemente de las condiciones culturales, políticas sociales o económicas que caracterizan los diferentes contextos en los que se desenvuelven la sociedad colombiana; es decir, la práctica educativa en el resguardo se desarrollaba sin tener en cuenta políticas comunitarias o el conjunto de saberes depositados en los mayores. De esta manera, tanto el conocimiento como la metodología requerida para su implementación, llegaba a las comunidades a través de cartillas y folletos que las secretarías de educación departamentales entregaban a los educadores para que éstos replicaran dichos contenidos en las aulas de clase. Nelly Montero, actual educadora del Resguardo, en entrevista realizada en el año 2018, refiere:

“A uno, de Secretaria de Educación le llegaba el programa que eran unos libritos así pequeños y allí le decían a uno qué enseñar en primero, que enseñar en segundo en matemáticas por ejemplo, que enseñar en tercero, en cuarto, en quinto. Allí venía todo lo que había que enseñar, venía hasta las clases desarrolladas allí, planeación y todo venía allí. No había el tal inglés, la cívica era fundamental, las leyes de urbanidad; entonces le enseñaban cómo comer, cómo sentarse, cómo saludar bueno, todo eso había que enseñar, todo eso se debería de retomar; uno allí sabía que en primero había que enseñarle al niño a coger el lápiz, colores, borrador, sacapuntas y se le enseñaba los números del uno al cien... La preocupación de nosotros era desarrollar el programa al pie de la letra porque el día de la clausura venía el inspector de la vereda, el presidente de la junta de acción comunal y padres de familia, se paraban al frente y cogían



la cartilla esa y decía...salga al tablero y diga qué queda al norte de Colombia, o qué queda al oriente u occidente, bueno, todo lo que estaba en la cartilla preguntaban o salga al tablero, coja la tiza y sume... esa gente eran las que examinaban ese niño, si ese niño podía, ese niño ganaba el año. En esa época era todo conductismo, tenía que pararse aquí al pie de la letra y le preguntaban qué dijo Acevedo y Gómez en el momento que gano la batalla; “si dejáis escapar esta ocasión única y feliz, series tratados como insurgentes y extender los calabozos los grillos que os espera”... listo profesora y se retiraba, eso era al pie de la letra. Le decían al niño de quinto por ejemplo, coja la tiza y redacte un memorial pidiendo el arreglo de este puente y el niño tenía que redactar... el niño solo escuchaba, en matemáticas era que salía al tablero, el resto era solo, era escriba y apréndase de memoria lo que escribió. (Montero, 2018)

Como podemos ver, los procesos de aprendizaje desarrollados por la escuela tradicional, dejaba la estructura psíquica del educado sin posibilidad de desarrollar uno de los principios de la racionalidad Kantiana, “pensar por sí mismo”, lo cual equivale a convertirse en un receptor pasivo incapaz de tomar conciencia crítica y reflexiva frente a un entorno que permanece inoperante en el desarrollo de las prácticas educativas. En este tipo de educación, los “seres superiores” como eran considerados los maestros, amablemente se han encargado de pensar e imponer amplios contenidos programáticos, normas, y preceptos que el educando asume pasivamente. Este tipo de educación constituye lo que Pablo Freire denominó “Educación Bancaria”, la cual caracterizó de la siguiente manera:

La educación bancaria dicta ideas. No hay intercambio de ideas. No debate o discute temas. Trabaja sobre el educando. Le impone una orden que él no comparte, a la cual sólo se acomoda. No le ofrece medios para pensar auténticamente, porque al recibir las fórmulas dadas, simplemente las guarda. No las incorpora, porque la incorporación es el resultado de la búsqueda, de algo que exige de parte de quien lo intenta, un esfuerzo de re-creación, de invención. (Freire, citado por Kaplun, 2002, pp. 22)

Las narraciones hechas por diferentes actores que vivieron en carne propia el proceso educativo, corroboran que en el interior de la comunidad del Resguardo, se impartió la Educación Bancaria que, desconociendo el contexto rural indígena con sus necesidades propias, tradiciones, costumbres, cosmovisión, saberes y estructura organizativa, impuso un conocimiento que resultaba de poca utilidad para los intereses comunitarios. En lugar de ello, esta educación contribuyó al fortalecimiento de procesos enajenantes conducentes a la dominación de la conciencia y la pérdida de identidad cultural; es la expresión de un legado histórico colonial que ha impuesto saberes totalizantes y un ideal nacional de progreso que invisibiliza prácticas comunitarias, valores, diferencias culturales, raciales y saberes propios depositados en los mayores. Desde esta perspectiva, Marco Raúl Mejía comenta:

“En los últimos cincuenta años en las corrientes críticas latinoamericanas se ha discutido acerca de cómo fue que un pensamiento surgido en una región geográficamente delimitada y local (Europa) devino como conocimiento universal y cultural. Esto les llevó a construir la idea de progreso con la cual esas

sociedades y formas de conocer se constituían en modelo a replicar. Se trata entonces de un modelo que subalterniza pueblos, culturas, lenguajes y formas de conocer en tanto propone un imaginario social, donde unos están adelante y otros atrás en el camino de la historia. (Mejía, 2011, pp. 21)

Con la implementación de este modelo educativo, y con la llegada de profesores foráneos con currículos descontextualizados, en el Alto del Rey se produjo, todo un proceso de aculturación que toma a la escuela como principal herramienta para invisibilizar elementos propios del territorio e imponer y reproducir una política educativa alienante, represiva y memorística que, según cuentan algunos mayores de la comunidad del Resguardo, se daba en una relación de verticalidad que negó las relaciones dialógicas y la participación comunitaria en los procesos de aprendizaje . De esta manera, el educador cumplía la función de transmitir un acumulado de conocimientos que los educandos, en calidad de receptores pasivos guardaban en su memoria para luego, mediante exámenes orales, hacer una fiel reproducción de éstos contenidos ante un jurado que bien podía premiar la fiel reproducción de los contenidos recibidos, o castigar física y psicológicamente la inexactitud en la reproducción de los mismos. Arquímedes Hurtado, en entrevista dada en el año 2017, se refiere a la forma como la escuela tradicional reforzaba la memoria y hacía que los educandos asimilaran la instrucción. Al respecto nos dice:

“En la escuela se utilizaba la pizarra, le hacían hacer la tarea y luego le hacían borrar para preguntarle qué había aprendido y si uno contestaba le borraban y le ponían otra, así, uno no gastaba mucho cuaderno por que este era solo para las

tareas. A uno le preguntaban y si tres veces se equivocaba, tres veces lo castigaban”. (Hurtado, 2017)

En este mismo sentido, Nelly Montero, actual educadora del Resguardo comenta:

“Se evaluaba verbalmente, se evaluaba era con lección y con preguntas completamente cerradas por qué tal cosa, o dónde nació Simón Bolívar, qué sucedió el 12 de octubre, cuántas carabelas venían con Cristóbal Colón; no se le daba opción a que pensara, ya con la Escuela Nueva vino a cambiar eso”. (Montero, 2018)

Desde la actual perspectiva indígena y partiendo de las narraciones hechas por quienes vivieron en carne propia las diferentes experiencias educativas de la época, se puede decir que la educación impartida en el Resguardo Indígena Alto del Rey, antes de responder a las necesidades propias de la comunidad, fue un proceso de expansión del proyecto integracionista colonial que los Estados-nación de América Latina asumieron con el propósito de conformar Estados homogéneos sin tener en cuenta las particularidades que caracterizan a cada pueblo. Por eso, la educación fue la misma para todos sin respetar condiciones raciales, culturales y religiosas.

Con la decadencia de la estructura física tanto de la escuela como de la iglesia católica de la vereda la Venta a finales de la década de los cuarenta y a comienzos de la década de los años 50, se inició un nuevo proyecto de escuela que en su momento fue propuesto por el señor Aureliano Mambuscay. Éste fue un comunero, que aun siendo iletrado, (no sabía leer, ni escribir) era

reconocido por su gran capacidad para liderar procesos comunitarios y en particular por su gestión ante el gobierno local y externo para conformar las juntas de acción comunal que hasta ese entonces no existían en ninguna de las veredas del Resguardo. Este visible líder indígena siendo presidente de la junta de acción comunal, que él y otros líderes habían logrado conformar, se interesó en la construcción de una nueva estructura que sirviera de planta física para atender a la población escolar del Resguardo que en ese momento enfrentaba dificultades, dado el deterioro de la estructura física de la escuela de la Venta. Fue así como a comienzos de la década de los años 50, la comunidad del Resguardo Indígena Alto del Rey, en cabeza del mencionado líder indígena, construyó con materiales modernos, como ladrillo, teja de barro y pisos en baldosa, un salón grande que empezó a funcionar como aula de clase y un salón pequeño destinado para el funcionamiento del restaurante escolar. Esta nueva construcción se levantó sobre un lote de terreno que el señor Francisco Mambuscay, padre de Aureliano había donado en el Vergel, sitio equidistante entre las veredas la venta y el Alto del Rey. Al respecto, Arquímedes Hurtado en entrevista realizada en el año 2017, comenta:



*Ilustración 4. Lugar donde estuvo construida la escuela del Vergel. (Fuente. Archivo personal)*

“La escuela el Vergel la hicieron los abuelos con tumbados y pisos, era la mejor escuela... era un solo salón para primero, primero adelantado hasta cuarto y no había quinto y el que pasaba, porque era muy inteligente y quería seguir al grado quinto, tenía que ir al Tambo. En un salón funcionaban todos los grados con pupitres amontonados para cada grado... Fuimos creciendo pero la escuela era muy pequeñita pero era muy buena por los profesores. Entonces, el papá de José Antonio que vivía al lado de la escuela con todos sus hijos, prestó su casa para que los profesores fueran allí y enseñaran a sus hijos en esa casa que él prestó. el calendario académico era de doce meses no es como ahora, a uno lo ponían de primero y si no daba muestras de avanzar, al año siguiente lo ponían en primero adelantado, como que avanzaba un poquitico pero era el mismo primero, yo y otros compañeros, en un año hicimos dos: primero y segundo; los profesores eran muy buenos, bravos sí, en el segundo año hice el segundo y tercero pero me quedé yo como si hubiera hecho un once y no me pusieron más, si me hubieran colocado más habría llegado muy lejos...algunos compañeros salieron profesores de allí, con el solo tercero o cuarto, porque eran muy inteligentes”. (Hurtado, 2017).

Como podemos ver, en cada narración sobre el proceso educativo que se ha venido desarrollando a lo largo de los diferentes periodos de tiempo, encontramos la frase, “los maestros eran muy buenos” haciendo alusión al valor que tenía la educación en otros tiempos, en cuanto a formación académica y moral se refiere; sin embargo, haciendo un ligero recorrido histórico a

cerca de la educación en Colombia, encontramos estadísticas ministeriales que hablan del bajo nivel de calidad, como una de las principal característica de la educación en aquellos tiempos. Al respecto, María Teresa Ramírez y Patricia Téllez, expresan: Uno de los principales problemas que se presentaban en el sistema educativo a comienzos del siglo XX era la falta de maestros idóneos en las escuelas. No sólo el número de maestros era bajo sino que su preparación,... era muy pobre. (Ramírez G. & Téllez C, 2006, pp. 25).

Posteriormente señala:

En 1950, el 64% de los profesores de las escuelas primarias no tenían ningún grado. La situación era más grave en la educación pública que en la privada, la población docente sin grado en 1950 llegaba al 66% en la educación pública y a 39% en la privada. Sin embargo, la situación se torna más dramática si se observan las diferencias entre las zonas urbanas y rurales. De hecho, el porcentaje de maestros de enseñanza primaria oficial en la zona rural que no tenían grado llegaba al 82%, mientras que éste porcentaje para la zona urbana era de 51%. La situación de la educación privada rural no era mejor, el porcentaje de profesores que no estaban graduados era cercano al 90% mientras que en la educación privada urbana era de 38%. Estas cifras confirman de nuevo la gran deficiencia de la educación primaria que existía en las zonas rurales del país. (Ramírez G. & Téllez C, 2006, pp. 41)

Como pude verse, lo único que diferencia esta nueva escuela de la anterior ubicada en la Venta, era la estructura física porque en cuanto a la parte educativa y a procesos pedagógicos se

refiere, seguía siendo igual: profesores severos, metodologías tradicionales , procesos de memorización, castigo, enseñanza de la historia patria e historia sagrada, repetición, orden, respeto y religión, como elementos constitutivos de procesos de aprendizaje que se impartieron en la Venta y que se extendieron a la escuela del Vergel. Resalta aquí, la presencia de un restaurante escolar que aun, siendo responsabilidad de la escuela, los padres de familia contribuían con alimentos que los niños llevaban en sus maletas y para ser consumidos en las horas de descanso. Al respecto, Arquímedes Hurtado, en entrevista realizada en el 2018, comenta:

“A la hora del recreo le daban a uno un vaso de leche con un pan grande que uno se lo comía con panela que los papases le colocaban a uno en una chuspa: dos pedacitos, una para el recreo de la mañana y otro para el recreo de la tarde y nos decían que el que no había hecho la tarea, se quedaba sin leche y José Antonio era llore y llore y decía que era que no le gustaba la leche pero mentira, era porque no había hecho la tarea y sabía que no lo iban a dar y no le daban, no porque no hubiera leche, sino porque no había hecho la tarea, ese era el castigo”.

(Hurtado, 2017)

El recreo, era un espacio de tiempo (una hora) determinado por el sonar de una campana que anunciaba que había llegado el momento ansiosamente esperado por los educandos para salir a realizar actividades deferentes a las desarrolladas en el aula de clase con el profesor. Durante esta hora, los educandos, aparte de recibir la leche klim, la colada o la rosquilla, se dedicaban a la diversión con juegos tradicionales como la lleva, arrancar arracachas, el escondido, las canicas, y



el que no tenía canicas jugaba corozos, el football, que lo practicaban con una pelota de trapo o de papel que ellos mismos se encargaban de fabricar, al igual que los trompos. Como en ese tiempo, aún no había llegado el fluido eléctrico al Resguardo, los artefactos electrónicos no hacían parte de los elementos de recreación de los educandos, por eso, lo propio, lo del contexto, era lo que prevalecía, prevaleció y prevalecerá por mucho tiempo. Se evidencia tanto aquí como en otros espacios de la escuela, la presencia de la educación propia alternando con el modelo educativo impuesto por el Estado; es decir, lo propio siempre ha estado allí, y ha estado latente y pulsando hasta que logró, por parte del Estado, su reconocimiento e institucionalización como política educativa propia de los pueblos indígenas del Cauca y de Colombia. En este sentido, al referirnos a la Educación Propia, no nos estamos refiriendo únicamente al proceso que arrancó con el CRIC y el PEBI, en la década del 70, pues, la educación propia siempre ha estado presente en la familia, mayores, médicos tradicionales, parteras, sobanderos quienes, de manera espontánea y teniendo la bóveda celeste como techo de aula, imparten saberes y conocimientos, sin más recursos didácticos que la sabiduría propia, el diálogo con naturaleza y el entorno. Todos ellos tienen algo que enseñar desde su propia cosmovisión y con metodologías igualmente propias que rompen con estructuras de modelos universales y totalitarios impuestos por occidente.

De igual manera, en todo este proceso, hay que resaltar el carácter comunitario y la acción participativa de comuneros que, mediante el trabajo colectivo o las mingas, lograron la construcción de espacios que garantizaron el “normal” desarrollo de los procesos de aprendizaje. Esta forma de trabajo colectivo que caracteriza a las comunidades indígenas, es una actividad que ha estado presente y que aún persiste como elemento constitutivo de la comunidad del

Resguardo, pues gracias a ello, los comuneros han dado repuesta a muchas de las necesidades de orden social que, siendo responsabilidad del Estado, ellos las asumen como parte del empoderamiento por los procesos comunitarios.

Volviendo al tema de la escuela el Vergel, según algunos moradores del Resguardo, ésta no era la única escuela que existía en el lugar, pues al lado de ella, y específicamente en un predio perteneciente al señor Otoniel Montenegro, se había ocupado una casa para atender y orientar académica y espiritualmente a un diferenciado grupo de educandos del Resguardo que no compartían algunas prácticas o preceptos religiosos impartidos por la iglesia católica. Este reducido grupo de educandos eran hijos de padres evangélicos que, fundamentados en sus propias creencias religiosas, habían decidido formar grupo aparte y llevar sus propios asientos y mesas a una casa donde recibían sus clases. Según cuenta el mayor comunero Eduardo Llantén en entrevista concedida en el 2018, la determinación causó malestar en padres de familia y líderes comunitarios quienes, al ver en la escuela evangélica un elemento disociador que atentaba con la fe y los principios impartidos por la iglesia católica, de manera hostil hicieron la siguiente advertencia: “Si ustedes continúan aquí, con esta pendejada de escuela, cuando se mueran no serán enterrados en el cementerio”. (Llantén, 2018)

Los evangélicos por su parte, tomaron muy en serio la advertencia y por eso, su escuela se acabó. Pero no solo la escuela evangélica duró muy poco, pues también la escuela católica tuvo un corto periodo de funcionamiento debido a conflictos políticos existentes entre moradores de la Venta y el Alto del Rey. El caso es que por aquella época, llegó al Alto del Rey la profesora Irma Chamorro, que si bien era muy severa y castigadora, también se distinguía por su carácter entusiasta y capacidad de liderazgo comunitario. La profesora, en gestión conjunta con la junta

de acción comunal de la época, tomaron en arrendo la casa propiedad del señor Rafael Campo; Esta era una casa grande donde funcionaba la única tienda existente en el Resguardo y donde actualmente funciona el puesto de salud.



*Ilustración 5. Salón comunal donde funcionó la escuela Alto del Rey. (Fuente: archivo personal)*

Allí, los moradores del Alto del Rey pasaron muchas cosas de la escuela del Vergel y sirviéndose de la minga como fortaleza comunitaria, empezaron a hacer empanadas y otras actividades que permitieran recoger fondos para comprar la casa y ponerla a funcionar como escuela. Este propósito se

logró y entonces se tomó la determinación de dividir el número de educandos entre las dos plantas físicas de tal manera los hombres irían a recibir clase a la escuela del Vergel, mientras que las mujeres asistirían a la nueva escuela del Alto. Esta situación no duró mucho, porque al poco tiempo, todos los educandos se vinieron a estudiar a la nueva escuela y como en ese momento se presentó un notable incremento en la matrícula de educandos que venían de diferentes veredas, la comunidad, para atender esta demanda educativa, construyó el aula de clases que actualmente opera como salón comunal.

De esta manera, la planta física del Vergel quedó sin educandos y abandonada, situación que fue aprovechada por algunos moradores del lugar que, inescrupulosamente tomaron la planta física como espacio para hacer sus necesidades fisiológicas; otros, vieron en ésta la oportunidad, para, en las noches saquear lo que había quedado de la planta física y tomar el material que

pudiera servir para arreglar la escuela que nuevamente se había empezado a construir en la vereda la Venta. Ante esta situación, la comunidad del Alto del Rey, en cabeza del señor Aureliano Idrobo, propuso repartir entre las partes en conflicto lo que quedaba de la planta física de la escuela del Vergel (tejas, puertas, ladrillos, pisos y ventanas) y como la comunidad de la Venta aceptó la propuesta, los educandos de esta época entramos directamente a hacer parte del proceso mingüero, en tanto que, bajo las orientaciones del profesor Gerardo Astudillo, activamente participamos cargando las tejas y ladrillos que le correspondían a la escuela del Alto del Rey. Tengo vivos recuerdos de ello, al igual que Arquímedes Hurtado, quien en un momento de la entrevista, en el año 2017, comentó lo siguiente:

“yo todavía tengo recuerdos de allá, ese salón comunal, esa baldosa, esa era de allá, y la teja la metimos en la capilla, yo cogí la mitad con la junta, y la otra mitad se la dimos a ellos y ellos la tienen en la escuela de ellos, no la botaron y nosotros también yo la metí allí que es el recuerdo y puertas, hasta una le di a



*Ilustración 6. Actual escuela la Venta. (Fuente: archivo personal)*

mi mamá, una puerta que todavía está allí, una verdecita pero es de allá, que yo se la traje a mamá y allí se acabó la escuela del Vergel...la de la Venta la hicieron de material porque era puras tablas, en ese tiempo no se utilizaba nada... cuando más ya salió

el cartón.. la Venta se dividió con el Alto por problemas más que todo por política, por el conservatismo y el liberalismo: acá eran muchos liberales y allá son conservadores hasta ahora, eso era una pelea y nosotros peleábamos también con ellos así muchachos, no era sino peleas y hacerse pegar de los profesores porque esos profesores le daban mucho duro a uno, es que le decían a uno este es liberal, este es no sé qué y uno también con ellos, a uno le pagaban un centavo para que peleara con ellos, lo hacían pelar a uno por eso, por política, eso era unas cuereadas que le daban a uno...yo allá si sufrí. (Hurtado, 2017)

Era finales de la década de los 60 y comienzos de los 70; por aquella época, la profesora y líder comunitaria, Irma Chamorro, había cumplido su ciclo docente en el Resguardo y en su lugar, hizo presencia la figura de otro docente caracterizado por su severidad moral y su espíritu de liderazgo. Me refiero al profesor Gerardo Astudillo. Con él, los educandos de ese entonces reanudaron los proceso de aprendizaje y la comunidad, representada por la junta de acción comunal, continuaron con el proceso de construcción de una nueva planta física que permitiera atender el alto número de estudiantes matriculados en los distintos grados. Aunque no existen registros escritos sobre esta demanda educativa, la memoria oral de quienes hicieron parte del proceso nos permite dar cuenta del notable aumento en la matrícula de estudiantes que durante esos años ingresaron a la escuela del Alto del Rey. Pero este crecimiento de población estudiantil no solamente ocurría en el Resguardo, pues éste era un fenómeno que desde 1950, se estaba dando a nivel todo el del país. Así lo registra María Teresa Ramírez y G. Juana Patricia Téllez C.

“Al inicio de la segunda mitad del siglo XX se produjo el despegue de la expansión educativa en Colombia. Desde 1950 y hasta mediados de los setenta los indicadores de la educación sufrieron una mejora nunca antes vista. El crecimiento de los alumnos matriculados tanto en primaria como en secundaria fue muy superior al crecimiento de la población durante el período. Tanto en primaria como en secundaria, los crecimientos anuales promedio observados en la década de los 50 y los 60 fueron los más altos del siglo, sólo con excepción de los observados a principios de siglo en primaria. En matrícula primaria, los crecimientos promedio anuales para estas dos décadas fueron de 7.7% y 6.9%, altos del siglo, sólo con excepción de los observados a principios de siglo en primaria. En matrícula primaria, los crecimientos promedio anuales para estas dos décadas fueron de 7.7% y 6.9%”. (Ramirez G. & Téllez C, 2006 pp. 41)

En el Alto del Rey, aunque no existe registro alguno en los archivos de la institución educativa y el Cabildo mayor, en la memoria de quienes en ese momento hicieron parte activa del proceso, existe el dato que hubo un incremento en la matrícula que despertó nuevamente la



*Ilustración 7. Nueva escuela Alto del Rey construida por la Federación de Cafeteros: (Fuente: archivo fotográfico personal)*

preocupación de construir otra aula de clase que posibilitara atender de manera eficiente esta necesidad educativa. En virtud de ello, la junta de Acción Comuna junto al profesor Gerardo Astudillo, gestionaron ante el gobierno departamental y otras entidades, la consecución de recursos económicos que les permitiera

avanzar en el proyecto. Fue así como en 1974, la comunidad del Resguardo, apoyada por el comité de cafeteros, contaba con una nueva planta física, donde empezamos a recibíamos clase, de primero a quinto, tanto los estudiantes provenientes tanto del Alto del Rey, como los que venían del sector campesino. Se dio entonces, una relación directa: más estudiantes, más aulas de clase, más grados y por lo tanto, más profesores.

En cuanto al proceso de enseñanza se refiere, ya se habían recogido los ladrillos y los granos de maíz donde anteriormente arrodillaban a los niños a recibir castigo, pero los docentes utilizaban la regla, el almohadillazo, el tirón de oreja o de patilla y las sentadillas como formas más comunes de someter al otro y ejercer autoridad. Se estudiaba en doble jornada: de 7 a 11 a.m. y de 1 a 4 p.m. Aunque las autoridades locales y padres de familia ya no hacían presencia en los proceso de evaluación, ésta seguía siendo de manera ora y a manera de repetición de contenidos. Entonces prevalecía la frase del maestro “mañana tomo la lección” y en efecto, al día siguiente, el profesor paraba al estudiante frente al tablero para que éste repitiera todo lo que el profesor le había hecho escribir en el cuaderno el día anterior. Posteriormente, los profesores citaban a padres de familia a una reunión que se hacía el día domingo con el propósito de dar informe sobre el rendimiento académico presentado por los estudiantes. Este informe era cuantitativo, y se entregaba cada bimestre en una libreta de calificaciones que no registraba logros, ni indicadores de logros, ni actividades, sino números con tinta roja cuando el educando reprobaba la materia y azul cuando la aprobaba. Al final del año lectivo se rendía un informe general y se desarrollaba un acto de clausura caracterizado por la nutrida participación de estudiantes en un evento que tenía una gran connotación cultural. En entrevista realizada en el año 2018, Nelly Enit Montero, docente del resguardo, comenta:

“Las clausuras eran buenísimas eso los muchachos bailaban, recitaban, hacían dramas, sainetes, recitaciones dedicadas a los próceres, a Simón Bolívar, se recitaban poemas alusivos a la madre, al maestro, al 20 de Julio, al 7 de agosto... Es que la educación de antes, uno que la vivió, uno que la dio, uno añora esas épocas, que por ejemplo los adultos eran muchísimo más educados que los muchachos porque uno llegaba un padre de familia, se quitaba el sombrero y le hacía la venia a Ud. como profesor, los muchachos pues ya su mano...todo el mundo saludaba, había mucho respeto por ejemplo que estuviéramos hablando los dos y llegara a meterse en la conversa, sabían que con una mirada tenían que retroceder y espera a que los adultos hablaran y ahora sí...” (Montero, 2018)

Comienza la década de los ochenta y con ella, se abre paso a un nuevo periodo de tiempo que marca un hito en la historia del Resguardo. Me refiero a la reactivación del Cabildo como forma de gobierno indígena que dirige los destinos de la comunidad en todos sus aspectos; por ello, considero necesario abrir un nuevo capítulo que dé cuenta del impacto que tuvo para la comunidad educativa del Alto del rey, la reactivación de un ente administrativo que durante mucho tiempo había permanecido cesante. Lo referente a este periodo, lo trataremos en el segundo capítulo.



## PROCESOS DE AUTONOMÍA Y RESISTENCIA

Para abordar este capítulo nos situamos temporalmente en la década de los noventa y desde allí, visibilizamos procesos de lucha y resistencia emergentes de un colectivo social que, desde una opción política comunitaria, buscó transformar el contexto educativo de acuerdo con intereses y necesidades propias. Por otra parte, nos referimos a la crisis social por la que atravesó el Resguardo en la primera mitad de la década de los ochenta; al proceso de colonización que sufrió el Resguardo ante la ausencia de una autoridad local que había quedado cesante por motivos relacionados con el conflicto interno entre colonos y nativos. También tratamos lo relacionado con el elemento intercultural que en su momento sirvió de herramienta política para dar salida a la crisis y por último, nos referimos a la materialización de la propuesta de construir un colegio de bachillerato que permitiera atender la demanda educativa que presentaba el Resguardo en esa época.

Empezamos diciendo que, a mediados de la década de los ochenta, el Resguardo Indígena Alto del Rey atravesaba por un periodo de crisis en cuanto autonomía y gobernabilidad territorial se refiere. Esta crisis estaba determinada por dos hechos históricos que durante algún tiempo hicieron que la comunidad aborigen asentada en este territorio, perdiera el rumbo de los procesos culturales, políticos, identitarios, económicos y de autonomía que antiguamente se venían desarrollando al interior del Resguardo. Uno de estos momentos está relacionado con el cese transitorio de la autoridad ancestral, mientras que el otro, tiene que ver con la pérdida de la supuesta cédula real que fue le fue otorgada a los aborígenes asentados este territorio y que, según cuentan los mayores, este documento constituía una especie de escritura pública que

certificaba al Alto del Rey como tierra de propiedad colectiva o Resguardo. Desafortunadamente, en la actualidad no existe documentación asequible que sirva de referente para convalidar esta información, sin embargo, la idea de la posible existencia de la cédula real persiste en la memoria colectiva de los mayores como una construcción simbólica o una narración mítica que mantiene viva la esperanza de lograr su recuperación. En referencia al tema y a manera de relato mítico, cuentan los mayores que, en épocas de la colonia, un grupo de indígenas nativos del Alto del Rey, estuvieron bajo la fiel servidumbre de un rey español que durante un tiempo moró en este territorio. En muestra de gratitud y como una forma de retribuir los servicios recibidos por los indígenas, el rey les otorgó este territorio y la corona española, mediante la ley 89 de 1890, le y por la cual se organiza la vida de los pueblos indígenas en Resguardos y bajo formas de gobierno direccionadas por estructuras administrativas denominadas cabildos indígenas, lo reconoció como tierra de Resguardo. Al respecto, encontramos el siguiente relato hecho por un comunero indígena que persiste en la búsqueda de la supuesta cédula real que acredita al Alto del Rey como tierra de resguardo.

[...] Nuestro Resguardo es de origen colonial, creado y constituido por una Real Cedula de Indias del siglo XVI, es una lástima para muchos de nuestra comunidad que llevamos y sentimos ese indio dentro, pero que esa Real Cédula se perdió. De pronto algunos antiguos nos hablan de que puede estar en la biblioteca de Quito o que puede estar en Nueva York, en su original. (Citado por Samir Enríquez, *Reseña Histórica del Resguardo*, Quiroz, 2004)

Ante esta dificultad, el problema que se presenta es que, sin la denominada cédula real, Alto del Rey no figuraba en las estructuras administrativas del Estado como tierra de Resguardo y por lo tanto, no era reconocido estatalmente como un territorio indígena diferenciado por una cultura, una forma de gobierno y unas formas propias de vida muy particulares. Esta situación fue lo que motivó a un determinado grupo de líderes indígenas que preocupados por recuperar el territorio, la cultura, la autonomía, costumbres y tradiciones, emprendieron la difícil tarea de abordar las estructuras administrativas estatales para reclamar y hacer efectiva la escritura pública que acreditara al Alto del Rey como tierra de Resguardo constituido en épocas de la colonia. La idea primordial era recuperar el territorio, toda vez que éste es concebido por el indígena como la esencia misma de la vida, la base fundamental para el desarrollo de la cultura, el lugar donde se fortalece la identidad desde las prácticas ancestrales y espirituales, lugar donde se ejerce la lucha de pensamiento y resistencia encaminada a la reivindicación de los derechos y de deberes tanto en lo individual como en lo colectivo. Para el indígena, el territorio constituye el espacio donde se fortalecen los procesos políticos, organizativos, ambientales, educativos, culturales y económicos de la comunidad, de allí, la gran preocupación por recuperar su fuente de vida. Para bien de la comunidad de este Resguardo, después de tantos ires y venires y como resultado de la perseverancia, la lucha y el largo esfuerzo por parte de líderes indígenas, éstos lograron demostrarle al Estado que efectivamente, Alto del Rey era un territorio ancestral ocupado por una comunidad indígena articulada por una cultura y unas formas de vida bien diferenciadas. De esta manera, la notaria primera del circuito de Popayán, mediante contrato “parcialidad de indígenas Alto del Rey”, otorga la escritura pública número 1227, con fecha 12 de septiembre de 1966, donde se reconoce pública y legalmente al Alto del Rey, como un Resguardo Indígena social y culturalmente organizado por una particular forma de gobierno representado en una

estructura organizativa o un cabildo mayor, que, haciendo uso de la autonomía que concierne a las comunidades indígenas, cumplía la función de organizar formas de resistencia frente a procesos de colonización y lucha por la defensa del territorio. De esta manera, el primer momento de crisis quedaba resuelto con la recuperación legal del territorio mediante la escritura pública otorgada por el Estado, pero, el segundo momento seguía latente a la espera de procesos comunitarios que pudieran vehicular estrategias que permitieran dar salida a la crisis interna generada por la ausencia de un ente rector (cabildo), que por efectos de conflictos internos, había quedado cesante por varios años.

En virtud de la ausencia de una forma de gobierno propio, para la década de los ochenta el Resguardo había sido invadido por grupos de colonos que llegaban al Resguardo con el propósito de usufructuar tierras que habían adquirido mediante contrato de compraventa ilegalmente pactada con algunos pobladores indígenas que habían decidido vender sus parcelas. Inicialmente, estos foráneos pagaban terraje al cabildo mayor, quien en contraparte, permitía que los colonos hicieran sembrados de semillas con raíces de corta vida ( fríjol, maíz, yuca, hortalizas etc..), y no se les permitía sembrar plantas con raíces de larga vida (plátano, caña de azúcar, café etc..) para evitar procesos de colonización que terminaran despojando a los nativos de la tierra que en época de la colonia había sido otorgada a familias aborígenes del Resguardo; en virtud de ello, cuando los colonos, clandestinamente violaban lo acordado, el Cabildo acudía a los sembrados y hacían la erradicación manual de estos cultivos. Pese al control ejercido por el Cabildo en defensa de la soberanía del territorio, fue mayor la persistencia de los colonos, quienes, poco a poco, fueron tomando posesión de las tierras del Resguardo. Esta situación provocó entre colonos e indígenas, una serie de enfrentamientos, hostilidades y conflictos sociales expresados en amenazas de

muerte que llevaron a que la función administrativa y gubernamental que venía ejerciendo el Cabildo de la época, llegara a su fin; es decir, para 1985, la actividad rectora del Cabildo quedó cesante y la comunidad del Resguardo Indígena Alto del Rey siguió operando bajo la dirección de las Juntas de Acción Comunal que se habían conformadas en cada una de las veredas que en ese entonces conformaban el Resguardo.

Ante la problemática social generada por la ausencia de dirección del Cabildo como ente rector de la comunidad y frente al sentido conflicto presente entre colonos e indígenas, en 1989, algunos líderes indígenas del Resguardo asumen la tarea de volver sobre su pasado histórico para desde allí, proponer una política que permitiera reconstruir aquellos procesos culturales e identitarios que se estaban perdiendo a causa de la influencia externa que rápidamente había modificado buena parte de los procesos comunitarios que caracterizaban a la comunidad. De ese modo, la comunidad que en ese momento se hallaba conformada por indígenas, agregados y colonos, unánimemente toman la decisión de asistir a un curso sobre legislación indígena orientado por el Jefe de Asuntos Indígenas del Cauca, con el propósito de recibir la orientación que permitiera dar salida al conflicto que se hallaba presente entre indígenas, campesinos y colonos. En dicha reunión se dio todo un proceso de reconocimiento y aceptación del otro diferente, toda vez que se acordó que todos los habitantes del territorio, sin importar su origen cultural, entraban a hacer parte de la comunidad indígena y por lo tanto, estaban llamados a participar activamente en el Cabildo mayor, sin más propósitos que la búsqueda del bien común del buen vivir en términos de armonía, paz y convivencia social. Por otra parte, en consenso comunitario se tomó la determinación de reactivar el Cabildo que había quedado cesante en sus

funciones a partir del día 6 de octubre de 1985. Lo pactado en esa reunión quedó inscrito tanto en el Acta número 001, del 1septiembre de 1989, como en la memoria colectiva de los participantes.

De esta manera, el Cabildo se reactiva y el Resguardo Alto del Rey pasa a ser nuevamente direccionado por una estructura administrativa o por un cabildo mayor que, en calidad de autoridad local, asume la difícil tarea reconstruir un contexto social comunitario que vertiginosamente estaba siendo permeado y modificado por distintos factores externos.

Es de observar, que este contexto social diverso donde se resuelve todo un quehacer comunitario, constituye un espacio físico donde vive, convive y pervive una comunidad conformada por indígenas, mestizos y afros que han decidido, mediante relaciones dialógicas, compartir costumbres, usos, tradiciones, espiritualidad y cosmovisiones, en aras de procurar la convivencia armónica y equilibrada en la relación hombre-hombre y hombre mundo. Se puede observar cómo en este contexto social diverso se ha hecho posible establecer relaciones horizontales con el otro diferente, para de esta manera convivir y reconstruir procesos que fortalecen la cultura, la identidad y la autonomía dentro del territorio.

Aquí cobra sentido el elemento intercultural que caracteriza a los pueblos indígenas. Vemos cómo la interculturalidad en el Alto del Rey se convierte en un elementos primario para replantear las lógicas de dominación y proponer la construcción de una comunidad donde el respeto a la diferencia, a la vida, la solidaridad, la alegría, el amor y la esperanza, constituyen el centro de gravedad de una comunidad que persiste en seguir el rumbo marcado por las huellas ancestrales. En este sentido, la interculturalidad se entiende, no como un elemento entorpecedor

de los procesos comunitarios, sino, como una opción de cambio, como posibilidad de establecer relaciones dialógicas con los otros diferentes para lograr la integración de lo cultural interno, con conocimientos externos que permitan crear condiciones para consolidar y desarrollar el ejercicio de la autonomía comunitaria.

Con la reactivación del Cabildo local como máxima autoridad y dadas las situación sociales por las que atravesaba este Resguardo en 1989, cabildo y comunidad plantean la necesidad de formular o construir un proyecto social o Plan de Vida que recogiera el querer y el sentir tanto de las comunidades de las cinco veredas que conforman el Resguardo, como de aquellas que no siendo parte de la etnia, activamente participan e interactúan en los proceso educativos que se adelantan en este territorio. La idea era trazar una ruta que, en lo sucesivo, permitiera a la comunidad indígena seguir avanzando ordenadamente en su proceso de organización política, económica, cultural, religiosa, cosmogónica, ambiental, territorial y educativa; porque si bien es cierto que en el año 1989 el Cabildo se había reactivado y reorganizado nuevamente en su estructura administrativa, esto no significa que automáticamente estuviera en capacidad de resolver la problemática social en que se hallaba inmersa la comunidad en ese momento ; pues, al contrario de lo que pudiera pensarse, el mismo cabildo estaba en crisis debido a que adolecía de una orientación política que le permitiera adoptar directrices para abordar las diferentes problemáticas y direccionar los procesos comunitarios.

Finalmente, en el año 1993, el Cabildo logra estabilizarse administrativamente y a partir de ese momento, la comunidad en cabeza del Cabildo mayor, decide avanzar en la construcción de programas que marcan la ruta que ha de seguir la comunidad en procura de fortalecer procesos y

materializar las propuestas expresas en el Plan de Vida comunitario. Entre estos programas, que en su momento se les denominó “hilos” de ese gran tejido social, se mencionan el programa de salud, territorio, guardia, familia y educación. Pasan varios periodos de gobierno local sin que se note un avance significativo en dichos programas, pues los gobiernos representados en el Cabildo mayor, antes de implementar un plan de acción que permita poner en marcha la ejecución de los llamados “hilos” o programas, años tras año, centraban su atención en la administración, inversión y distribución de los recursos destinados por el Estado a las comunidades indígenas. (Recursos de Transferencia).

Pero, llega un momento significativo que marca un hito en la historia del Resguardo y este hecho tiene que ver con la renovación que se da en el interior de la estructura organizativa del Cabildo que, hasta el momento, estaba bajo la dirección de viejos líderes indígenas que tradicionalmente eran elegidos por la comunidad para hacer parte del gobierno local. Es decir, con el proceso de elección, no se producía el cambio de gobernantes sino, tan solo, el cambio de funciones entre aquellos líderes que año a año, asumían la representatividad comunitaria.

Para el año 2002, la comunidad del Resguardo, con la esperanza de ver resultados en los procesos comunitarios, rompe con la tradición de elegir como cabildantes a los mismos líderes y en su lugar deciden entregar la dirección del Resguardo de un grupo de jóvenes indígenas que, dada su inexperiencia en temas de gobernabilidad, eran vistos por muchos como no aptos para asumir semejante responsabilidad administrativa. Al respecto, Lucelia Montenegro, integrante del cabildo de la época, en entrevista personal hecha en el año 2017, comenta:



“En el 2002, la mayoría éramos jóvenes los que llegamos al cabildo [...] Nos dijeron que si no habían podido los mayores que tenían recorrido, menos íbamos a poder nosotros que no teníamos experiencia. Entonces, en el 2002, nosotros nos proyectamos y revisamos cómo nos había tocado a nosotros para estudiar, porque la mayoría de nosotros nos había tocado en el Tambo haciendo todos los esfuerzos de bajar al Tambo y subir y cuando había transporte pues en transporte sino pues a pie...” (Montenegro, 2017). Fuente propia.

En la anterior entrevista concedida por la líder comunitaria, podemos observar que son estos jóvenes cabildantes quienes, empoderados de los procesos, le dan la merecida importancia al tema de la educación y precisamente son ellos quienes, como autoridad local, deciden poner en marcha la ejecución de la propuesta comunitaria que gira en torno a la construcción de un colegio de bachillerato que permitiera atender la demanda educativa representada en un número considerable de niños y jóvenes que habían terminado la primaria, y que se encontraban por fuera del sistema educativo por las siguientes razones :

Los padres de familia no contaban con los recursos económicos suficientes para enviar a sus hijos al casco urbano a cursar sus estudios de secundaria; la larga distancia entre los hogares y los colegios de secundaria ubicados en el casco urbano del municipio del Tambo; los Problemas orden público que infunden temor en padres de familia quienes prefieren que sus hijos se queden en casa antes de enviarlos a pie a estudiar a colegios distantes; la necesidad que los hijos aporten a la economía familiar, es otro factor determinante en la desescolarización de los jóvenes indígenas.

En relación al tema, Fidel Bambagüe, mayor y líder comunitario del Resguardo, en entrevista realizada en el año 2018, comenta:

“...se seguía hablando y siempre los compañeros hablaban de que había que crear un colegio, que había que pensar en el bachillerato, con el pensamiento de que los muchachos, las muchachas que terminaran la primaria no tuviera que desplazarse al Tambo porque eso generaba unos costos, que acá también se podía pensar en el colegio. Ese periodo también se pasó en conversas y en planes. En el siguiente periodo 2001, vino un nuevo gobernador y lo primero que dijo es que lo que había que hacer era que el colegio fuera un hecho, que ya no se echara más conversa, que hiciéramos el por dónde organizar algo. La idea de crear el colegio surgió de la comunidad, de otros mayores, pensando en la necesidad de los muchachos poder superarse porque eran muy pocos los que podía acceder al bachillerato porque se necesitaba tener platica para pagar pasajes, uniformes, muchas cosas que exigen los colegios ya conformados, por eso se pensaba que aquí era cerca, que no tenían que pagar pasajes, ni comprar uniformes, que solamente eran los cuadernitos; uno pensaba que eso era fácil...Entonces surgió la idea de conformar un comité y espontáneamente me nombraron a mi como coordinador pero tuvimos dificultades para avanzar porque algunos docentes que estaban en el Alto del Rey, no compartían la idea...nosotros en ese momento no pensábamos en salirnos de la educación convencional sino en brindar garantías para que nuestros muchachos se

capacitaran y pudieran aspirar a la secundaria” (Bambague, 2018). Fuente propia.

Según lo expuesto por el mayor Fidel, hay que precisar que la idea de crear un colegio en el Resguardo Indígena del Alto del Rey, inicialmente no estaba pensada en términos de avanzar políticamente en la propuesta de Educación Propia planteada por el movimiento indígena, pues en últimas, la propuesta solo respondía a la necesidad comunitaria de abrir cobertura educativa para que mayor cantidad de jóvenes comuneros, tuvieran la posibilidad de realizar el bachillerato. En este sentido, se puede decir que la infraestructura iba a cambiar, pero, el modelo educativo seguía siendo el mismo modelo tradicional impuesto por el Estado hace más de doscientos años.

Paralelamente en aquella época, cuando la comunidad del Resguardo en cabeza del Cabildo mayor planeaba la construcción del colegio en el Resguardo Alto del Rey, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 1234- 07- 2003 y apoyado en la ley 715 del 2001 y especialmente en el artículo (9) noveno, ordenaba la integración de los establecimientos educativos estatales para conformar centros educativos en el municipio del tambo. El artículo mencionado establece que la Institución es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas y cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve años de educación Básica como mínimo y la media. También determina que las que no ofrecen la totalidad de dichos niveles y grados se denominarán Centros Educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación Básica completa a los estudiantes.

Igualmente establece que habrá una sola administración cuando en una sola planta física aparecen más de una jornada y que se podrá designar una sola administración para varias plantas físicas. (Resolución 1234, 2003)

En virtud de esta ley, la Secretaría de Educación y cultura del Cauca, ordena la integración de los Establecimientos Educativos Estatales para dar cumplimiento a la norma. Para ese entonces, en el Resguardo Indígena Alto el Rey, funcionaban 5 escuelas que se hallaban ubicadas en cada una de las cinco veredas que conforman el corregimiento; cada una de ellas ofrecía los servicios educativos de primero a quinto de primaria y desarrollaban de manera independiente un proyecto educativo institucional marcado por políticas estatales que determinaban objetivos, fines y estructura curricular a ser desarrollada en cada escuela. Es decir, hasta ese momento las escuelas implementaban el modelo de educación totalizante y desarrollista que el Estado imponía a las comunidades desconociendo las particularidades de los contextos comunitarios y la diversidad étnica del país que había sido reconocida en la constitución del 1991.

Frente a esta disposición estatal, Alto del rey tenía que replantear la forma reorganizarse de tal manera que pudiera dar cumplimiento al articulado de la ley 115 pero, al mismo tiempo, aprovechar la misma ley, en función del proyecto que se tenía pensado (construir el colegio). En virtud de esta normativa, Lucelia Montenegro, quien en esos momentos se encontraba haciendo parte de la estructura organizativa del Cabildo, comenta:

“Si Alto del Rey no se organizaba para crear un centro educativo, nosotros teníamos que fusionarnos ya fuera al Crucero o al Liborio Mejía, es decir, pasábamos a ser sedes o satélites de estos centros. La fusión fue el epicentro.

Entonces, El Alto para no desaparecer la escuelita de allí, nosotros como cabildo dijimos nosotros no queremos para ninguno de los dos lados, entonces nosotros dijimos esta es la oportunidad para nosotros plantear una institución y entonces comenzamos a hacer la gestión con la asociación, con el CRIC y ellos fueron y nos explicaron todo ese tema de la fusión todo ese tema de la reorganización en el marco de la ley 715 y entonces después del análisis y el debate con el CRIC y la Asociación, llevamos la propuesta a una asamblea, si nos autorizaban hacer todo el trámite para crear nuestro propio centro educativo, porque teníamos el 2002 para hacerlo y si no lo hacíamos teníamos que tomar decisiones y la asamblea la avaló. Después de llevada a la asamblea, se crearon los equipos de trabajo y entonces involucramos a las juntas de acción comunal, el Cabildo y algunos compañeros, alrededor de treinta personas y entonces comenzamos a dar el debate cómo queríamos la educación, cómo la pensábamos y entonces comenzamos a hacer eventos en las veredas, dar la discusión... de cada discusión íbamos dejando un acta, de todo eso había un libro pero eso se perdió en el Cabildo” (Montenegro, 2018)

Entonces, el tema de la fusión, fue el momento coyuntural y la más clara oportunidad para que Alto del Rey se reorganizara y orientara esfuerzos a poner en marcha la construcción de un centro propio que atendiera la demanda educativa del momento. Por eso, el Cabildo atendiendo las orientaciones del CRIC, lleva la propuesta a la asamblea comunitaria, quien, en un acto de rebeldía frente a las políticas educativas estatales, decide avalar la idea de fusionar las cinco

sedes del Resguardo para dar lugar a la creación del centro educativo que inicialmente se inscribió bajo la razón social de **CENTRO INTERCULTURAL DE FORMACIÓN AGROPECUARIA ALTO DEL REY (CINFAR)**

“La propuesta de creación del Centro Intercultural de Formación Agropecuaria Alto del Rey, es una respuesta a esta necesidad de cobertura, además de ser también a su vez la alternativa educativa que los indígenas en ejercicio de sus derechos reconocidos por la constitución y las leyes queremos construir para nuestro futuro, de acuerdo con nuestro Plan de Vida” ( Cabildo indígena Alto del Rey Educación,2002, pág. 8)

Con el visto bueno de la comunidad, el Cabildo local inicia la ardua tarea de hacer los trámites respectivos ante secretaría de Educación departamental del Cauca para que ésta legalmente reconociera al CINFAR como centro educativo y le otorgara la respectiva licencia de funcionamiento. Por otra parte, la comunidad en cabeza del Cabildo mayor, aborda también el proceso de construcción de una propuesta educativa tendiente a transformar la escuela tradicional en una escuela que estuviera en estrecha relación con el contexto socio cultural del Resguardo; una escuela que se ajustara a intereses y necesidades propias y que desarrollara un pensamiento crítico que sirviera de herramienta para fortalecer procesos autonómicos, culturales y territoriales. Estos tres elementos (autonomía, tierra y cultura) fueron pensados desde la comunidad y constituyeron los pilares que soportaban la propuesta educativa que teóricamente se fundamenta en el proyecto de Educación Propia que el CRIC venía tejiendo desde la década de los setenta.

Ahora, la idea de reconstruir la escuela y proponer una nueva forma de educación, contó con el apoyo de parte de la comunidad, pero también encontró resistencia por parte de un número significativo de comuneros, docentes y líderes indígenas que, arraigados en la tradición, no veían en el proyecto de Educación Propia las garantías que según ellos, ofrecía la escuela tradicional. Por eso, con argumentos como: la ausencia de una resolución que determinara el carácter legal de la institución y que certificara el título optado por el educando una vez terminara sus estudios de secundaria, la carencia de personas idóneas y especializadas en la comunidad para ejercer la función docente, gran parte de los educadores alimentaban en padres de familia la idea de no matricular en el Centro Educativo Comunitario Alto del Rey, porque, según ellos, por una parte, la institución no contaba con el reconocimiento o la debida acreditación legal por parte de Secretaría de Educación y por otra, no tenía ni la infraestructura, ni el personal docente idóneo para atender la demanda educativa; por eso, el ingreso de los jóvenes a la institución solo implicaba, según los docentes, “perder el tiempo”. Haciendo referencia a esta situación, la exgobernadora del Cabildo mayor del Resguardo Alto del Rey, Lucelia Montenegro, en entrevista personal comenta:

“Cuando nosotros llamamos a los docentes para que nos ayudaran a trabajar la propuesta, recibimos un no rotundo de los docentes, ellos dijeron que nosotros estábamos locos con eso y que eso no iba, y que ellos no se iban a duplicar porque para iniciar, nosotros necesitábamos que los docentes que venían en la primaria, nos ayudaran a dar clase en la secundaria mientras lográbamos estabilizar toda la secundaria con la Secretaría de Educación con

docentes... todos eran contrarios a la propuesta... Ellos la apoyaron cuando ya la comunidad había definido otra cosa. Digamos que eso lo arrancamos nosotros, pero nosotros llamamos a los profes para que nos ayudaran a construir e iban regañados, iban y participaban, pero la negatividad de ellos siempre estuvo allí. Digamos que eso fue el esfuerzo de los treinta que estuvimos allí al frente. Nosotros nos fuimos a hacer diagnóstico, vereda por vereda, casa por casa... se hizo todo ese ejercicio y la gente dijo sí, entonces nosotros pudimos mostrar en secretaría que teníamos toda una población para sexto, para arrancar y secretaría nos habilitó eso y recuerdo que esos muchachos llegaron y nosotros no teníamos ni donde darles clase ni quién les diera clase... Cuando esos muchachos llegaron el primer día, toco darles clase en la casa del Cabildo, toco poner a Fidel a darles político organizativo, al otro día los recibimos en el salón comunal... Luego los docentes comenzaron a ayudarnos hasta que nosotros fuimos logrando estabilizar la institución, pero eso no fue un proceso fácil". (Montenegro, 2018)

Como podemos observar, los procesos de cambio casi siempre encuentran resistencia en actores sociales que no aceptan con agrado propuestas que llevan al rompimiento con una tradicional forma de pensar y por eso, aferrados a viejos paradigmas educativos, procuran mantener compromisos conceptuales y metodológicos que la tradición ha fijado a través de leyes y decretos reguladores del sistema educativo. Frente a esta tradicional forma de hacer educación, se hizo necesario un gran esfuerzo reflexivo y pedagógico que posteriormente se evidenció en la puesta en marcha de un grado sexto que se logró implementar a pesar de las duras críticas y el



poco apoyo que en ese propósito recibieron los líderes comunitarios. La propuesta de organizar el bachillerato tenía detractores, pero también contaba con el apoyo un grupo de comuneros y foráneos que, identificados con la organización del Cabildo, siempre estuvieron prestos a sacar el proyecto a delante. Al respecto, el mayor Fidel Bambagië comenta:

“... Los que entendían nos dijeron que teníamos que hacer una pre matrícula, para saber cuántos teníamos y con cuántos íbamos a arrancar y nosotros sin título, porque ninguno tenía título, adelantamos esa pre matrícula y reunimos 64 entre hombres y mujeres que serían los que entraban a hacer el primero de bachillerato...Los padres de familia hicieron un aporte de diez mil pesos por familia y por eso la directora dijo que nos iban a demandar porque nosotros no teníamos por qué estar recibiendo plata...Algunos profesores que no estaban de acuerdo nos decían que nosotros no podíamos hacer una cosa de esas porque eso tenía que hacerlo personas que tuvieran algún título, o que fueran docentes o licenciados o que tuvieran algún cargo, pero que nosotros como personas naturales no podíamos hacer una cosa de esas. Uno escuchaba cosas muy negativas que no nos devolvieron porque nosotros buscábamos por otro lado...Terminando el 2001, se arrancaban clases y ya los muchachos estaban con la pre matrícula y nosotros no teníamos ni docente ni nada de logístico...Y llegó ese día lunes, y yo le dije al gobernador, bueno los muchachos están citados para hoy, no hay profesores ¿qué vamos a hacer? Y dijo, pues vaya y los atiende. Ya llegaron esos 64 estudiantes y yo me estuve con ellos contándoles cuentos, historias basadas en la perseverancia...Uno de esos muchachos hoy es profesor

del colegio. Recibimos el apoyo de algunos docentes que clandestinamente nos colaboraban porque no querían echarse de enemigos a los otros compañeros, también nos colaboró mucho el director de núcleo que nos entendió y nos ayudó en la parte técnica. De parte de secretaría de Educación no teníamos nada concreto, simplemente teníamos la intención y el compromiso con los padres de familia porque hasta ese momento no teníamos nada legal. (Bambagüe, 2018)



*Ilustración 8. Centro Intercultural de Formación Agropecuaria ( CINFAR).Fuente: archivo personal*

Comienza el proceso educativo con el grado sexto, y entonces, Secretaria de Educación del Cauca, ante la perseverancia de la comunidad, luego de varias visitas y veedurías al lugar, se ve obligada a emitir la respectiva resolución que certifica al CINFAR como una institución legalmente constituida para atender la demanda educativa que presenta Alto del Rey.



*Ilustración 9. Institución Educativa Agropecuaria Alto el Rey. Fuente: archivo I.E.A.A.R.*

Con este logro alcanzado, queda listo el camino para continuar con el proceso de construcción e implementación de la nueva propuesta educativa que se adopta del CRIC con la pretensión de articularla al modelo de escuela colonial o tradicional. Todo este proceso implica la revisión tanto del Plan de Vida comunitario, como del Sistema Indígena Propio, para desde allí, retomar el direccionamiento y los elementos conceptuales que fundamentan y legitiman la construcción del Proyecto educativo Comunitario con el cual se pretende transformar las políticas educativas que vienen operando en la escuela del Alto del Rey. Todo este proceso de construcción e implantación de la propuesta educativa denominada Educación Propia, constituye el objeto de trabajo que desarrolla el capítulo tercero.

## REVITALIZACION DE PROCESOS CULTURALES Y TRANSFORMACION DE LA ESCUELA

*“hay quienes creemos que la educación es una herramienta política eficaz para contribuir a la transformación y construcción de una sociedad justa y equitativa, sostenida en principios como el respeto radical a la vida, la solidaridad, la generosidad; una sociedad con una nueva y arrasadora utopía de la vida donde nadie pueda decidir por otros hasta la forma de morir, donde de veras sea cierto el amor y sea posible la felicidad, y donde las stirpes condenadas a cien años de soledad tengan por fin y para siempre, una segunda oportunidad sobre la tierra”.* **Gabriel García Márquez**

En el capítulo anterior hacíamos referencia a los niveles de empoderamiento y al proceso comunitario que determinó la adopción de La Educación Propia como una propuesta alterna al modelo de educación tradicional.

Continuando con este proceso de articulación de estas dos formas de educación, en este capítulo desarrollamos conceptos que nos permiten establecer la diferencia entre lo que se ha denominado Educación propia y escuela colonial o tradicional. También abordamos lo referente al proceso de adopción e implementación de la Educación Propia y la manera cómo a la luz de esta nueva propuesta, estamos permeando la estructura del tradicional modelo educativo colonial, al tiempo que logramos establecer variables a nivel discursivo, pedagógico, político, administrativo, organizativo y cultural en la Institución Educativa Agropecuaria Alto del Rey. Por otra parte, nos referimos a la construcción colectiva de un PEC que, fundamentado en el SEIP y el Plan de Vida, busca transformar la escuela tradicional en una escuela incluyente que permita revitalizar políticas comunitarias, visibilizar procesos de resistencia, fortalecer la autonomía, y articular

proyectos de vida que tornen posible la recuperación del saber ancestral y las prácticas culturales que se han sido veladas por procesos de aculturización.

Situados ya al final del capítulo anterior, vimos cómo la comunidad en cabeza de un cabildo reformado tanto política como espiritualmente, materializó la idea de construir el colegio aprovechando la política educativa estatal de fusión de las escuelas en centros educativos. De esta manera y tras la constancia y lucha comunitaria, el Centro Educativo Alto del Rey para el año 2004, quedó legalmente aprobado por la Secretaría de Educación Departamental del Cauca, quien aparte de emitir la debida resolución de funcionamiento, nombró a varios docentes foráneos y entre ellos y a un rector encargado para que asumiera la dirección de la institución. Recordemos que una de las políticas a ser tenidas en cuenta al momento de abordar el proceso educativo en Alto del Rey, estaba relacionada con el hecho de desarrollar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación a través de la formación de docentes o dinamizadores que hicieran parte de la comunidad del Resguardo; sin embargo, pese a esta política educativa, docentes y rector foráneos fueron aceptados por la comunidad como una estrategia para estabilizar el proceso educativo que apenas iniciaba con el bachillerato.

Comienza entonces a funcionar el colegio bajo la dirección de un rector no indígena que desconocía por completo las perspectivas de las políticas locales. Esta situación podría considerarse como una desventaja para el proyecto educativo del Alto del Rey; sin embargo, la comunidad que en ese momento había entrado en un nuevo periodo de crisis administrativa ( le había revocado el mandato al cabildo vigente para ese año), momentáneamente perdió el interés y el direccionamiento de la nueva propuesta educativa y en virtud a tal desmotivación, depositó

en el rector foráneo la confianza absoluta para que fuera él quien en lo sucesivo, condujera los destinos de la educación en el Resguardo. Al respecto, Lucelia Montenegro comenta:

“ El error del Cabildo fue dejar eso suelto, entonces, cuando llegaron a noveno, se necesitaba hacer el proceso para habilitar décimo y once y allí fue cuando cambiaron el fin, la misión y la visión con la cual fue creada la institución; allí se cambió porque allí, nunca fue consultado con la comunidad, nunca se trabajó como se hizo al inicio que fue con la comunidad; el rector lo que hizo, lo hizo con los docentes y fueron ellos solos quienes por conveniencia tomaron la decisión y el rector solo dijo, ya quedó habilitado décimo y once y quedó Institución Agropecuaria Alto del rey. El rector que tenía mucha cercanía con secretaría de educación, nunca concertaba con la comunidad. La secretaría empezó a enviar docentes reubicados y el rector nunca iba al cabildo a decir, miren tengo la opción que me traigan este docente sino que cuando él iba al cabildo, era porque el docente ya estaba trasladado allá y solo iba para que el Cabildo se lo avalara, pero no se había concertado con el Cabildo, en este sentido, la mayoría de los docentes fueron impuestos y entonces se perdió la orientación de que los docentes deberían ser de allá porque la lucha fue de allá y no de otras personas. Entonces allí es donde yo digo, la dejamos suelta y perdimos todo el rumbo porque allí nos metimos más fuerte en el tema del PEI, en la institucionalidad y fuimos dejando los principios con los cuales fue creada la institución porque el Cabildo había perdido la orientación política y se había

dedicado a resolver temas administrativos olvidándose de la parte educativa y fue allí donde el rector nos cogió ventaja. (Montenegro, 2018)

Como podemos ver, el conflicto de tipo administrativo y la falta de claridad política en temas educativos por parte del el Cabildo entrante, determinaron que la propuesta educativa pensada para el Alto del Rey, perdiera el horizonte comunitario y en consecuencia se abrió el espacio para que nuevamente se empezaran a gestar y fortalecer en el PEI las políticas estatales de la educación nacional. Ahora bien, con el proceso de la reorganización educativa que se dio a la luz de la ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional ordena a los centros educativos contratar docentes mediante la modalidad de oferta para atender la demanda educativa del momento. Esta situación fue aprovechada por el rector del CINFAR, quien desconociendo la política comunitaria que busca vincular al proceso educativo dinamizadores indígenas, vinculó personal docente ajeno a los procesos comunitarios.

El CRIC, por su parte, en junta directiva con autoridades indígenas, somete el tema de la contratación de docentes por oferta a un debate crítico que permitiera determinar si el movimiento indígena asumía esta contratación. Ante esta propuesta administrativa, algunas autoridades indígenas conciben la oferta como una figura utilizada por el Estado para evadir responsabilidades y la manera más inmediata de privatizar la educación; sin embargo, pese a las duras críticas, al final se consensuó que la contratación de docentes por oferta debía asumirla el CRIC como una oportunidad para fortalecer el sistema educativo indígena propio que aún estaba en proceso de construcción.

Como podemos ver, la educación en el Resguardo Alto del Rey parece seguir la inercia del modelo educativo tradicional, pero, como los procesos están expuestos a diferentes dinámicas de cambio, éste ocurrió gracias a que el movimiento indígena en mesa directiva de la Comisión nacional de trabajo y concertación de la política educativa para los pueblos indígenas (CONTCEPI), había empezado a construir un decreto transitorio, que facultara a los pueblos indígenas para asumir la administración de la educación. Fue así como el 12 de Julio del 2010, en reunión sostenida con la ministra y secretaria de educación departamental del Cuca en La María Piendamó, se logra concertar con el gobierno nacional la reglamentación del decreto 2500 del 12 de julio de 2010, el cual faculta a las comunidades indígenas para que transitoriamente asumieran la administración de la educación, fortalecieran su cultura, su lengua, su cosmogonía, mientras se reglamentaba el SEIP que también estaba en proceso de construcción. Literalmente el decreto 2500 en el artículo primero dice así:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación. El presente decreto reglamenta la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas para garantizar el derecho a la educación propia en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP. (Decreto 2500, del 2010)

La reglamentación de este decreto constituye un logro significativo alcanzado por el movimiento indígena, pues, las comunidades al tener la posibilidad de administrar la educación,



se fortalecieron política y pedagógicamente para avanzar decididamente en el proceso de construcción e implementación de un sistema educativo propio que estuvo fundamentado en sus componentes pedagógicos, políticos y organizativos.

Cabe anotar que, con la reglamentación del decreto 2500, la comunidad del Alto del Rey vuelve a tomar la palabra en cuanto a materia educativa se refiere, pues, el Cabildo que para ese entonces ya había logrado superar la crisis administrativa y de gobernabilidad en que se hallaba, a la luz de este decreto retoma las directrices de la educación y vuelve a darle el sentido y el rumbo que ésta tuvo desde un comienzo.

De esta manera, para el año 2011, Alto del Rey empieza nuevamente a poner en marcha las políticas educativas que la comunidad había adoptado del movimiento indígena; determinación que no fue bien vista por el rector de la institución quien, después de recibir las orientaciones respecto a las consideraciones del decreto 2500, donde se le orienta que la autoridad educativa va a ser el Cabildo, que él no va a poder tomar determinaciones sin que sea autorizado por el Cabildo y la comunidad, frente a estas nuevas políticas comunitarias, el rector decide no trabajar en la comunidad y en consecuencia, solicita traslado a una institución con población no indígena. En virtud de esta voluntaria determinación del rector, la asamblea comunitaria, atendiendo sugerencias hechas por el programa de educación del CRIC, decide avalar al vigente gobernador del Cabildo para que sea éste quien asuma la dirección de la educación en el Resguardo. Junto al rector indígena, también se vincularon algunos docentes comunitarios con la idea de fortalecer el proceso educativo que, tras la reglamentación del decreto 2500, había quedado en manos de la comunidad.

Como podemos ver, en el Alto del Rey se da todo un accionar social fundamentado en el querer y el sentir comunitario, accionar que se visualiza como un proceso que se construye desde la resistencia y que se expresa en la búsqueda de alternativas frente a las diferentes dinámicas de un viejo y tradicional sistema educativo que ha teniendo lugar en el periodo colonial, que ha pasado por el periodo Republicano, la nación católica, la nación multicultural y ha llegado a nosotros con un proyecto educativo global tendiente a mantener la inercia de prácticas educativas modernas que desconocen los intereses propios que surgen en los diferentes contexto comunitarios.

Con rector indígena y siguiendo las orientaciones del CRIC, para el año 2011 la comunidad del Resguardo Alto del Rey, autoridades locales y docentes, abordamos la tarea de reorientar las prácticas educativas tradicionales para poner en marcha una propuesta que respondiera a intereses y perspectivas comunitarias; la idea era avanzar en la construcción e implementación de una política educativa comunitaria que rompiera con las lógicas desarrollistas de un modelo educativo colonial que, atendiendo a las políticas multiculturales del Estado, imponía el conocimiento del mundo globalizado a través de un proyecto educativo institucional (PEI) que los docentes desarrollaban en los diferentes centros educativos del Resguardo y del país en general.

De cara a esta política educativa que desde épocas anteriores operaba en la escuela del Alto del Rey, nos propusimos revisar el Plan de Vida comunitario para desde allí, asumir las orientaciones que las comunidades de las veredas del Resguardo habían diseñado en procura de

avanzar en los diferentes “hilos” o programas que se habían propuesto. El Plan de Vida que se hallaba en proceso de construcción, fue visto entonces como el derrotero a seguir y aunque no se hallaba impreso en un documento escrito, permanecía y permanece indeleble en la memoria colectiva de autoridades, líderes y comuneros que en reuniones, asambleas o entrevistas, expresan el interés de orientar esfuerzos para alcanzar un ideal social comunitario que tiene la pervivencia, convivencia y desarrollo inter-cultural como principales líneas de acción. En este sentido podemos decir que el Plan de Vida se convirtió en la brújula que marca la ruta que ha de seguir la comunidad para avanzar ordenadamente en la construcción de su proceso político, económico, cultural, religioso, cosmogónico, ambiental, territorial, educativo, que la comunidad pretende desarrollar en el marco de la propuesta educativa que conocemos como Educación Propia. Después de un periodo de sensibilización y orientación recibida desde del CRIC, comunitariamente logramos entender la Educación Propia como un espacio de construcción colectiva de procesos educativos contextualizados que encuentran en la familia, mayores, autoridades, dinamizadores, niños y sabedores su principal fuente de conocimiento; la asumimos como una propuesta política anti hegemónica que se inscribe en el Plan de Vida del Resguardo y que la institución educativa materializa mediante la ejecución del Proyecto Educativo Comunitario, PEC. Todo ello, en el marco del Sistema Indígena Propio. En palabras de Graciela Bolaños,

La educación es la base de nuestra lucha. Para nosotros la educación es un proceso de construcción de pensamiento para analizar los problemas, para descubrir nuestras raíces y para fortalecer nuestra identidad. Igualmente la educación es un espacio organizativo, en donde se construye comunidad,

buscamos formar dirigentes, fomentar una mentalidad crítica y comprometer a la gente en la dirección de su propio proyecto de vida. (Bolaños, 2004, pp. 22)

Esta fue la propuesta educativa que la comunidad del Alto del Rey adoptó como herramienta política para construir procesos que fortalecieran la lucha para recuperar la identidad cultural, el territorio, la autonomía, saberes y prácticas que se habían ido perdiendo por efecto de continuos procesos de aculturación. La Educación Propia también fue vista como una opción para promover valores, formar líderes, fortalecer procesos democráticos y formas de gobiernos propios representados en el Cabildo Escolar.

Ahora bien, la idea de transformar la escuela para ponerla al servicio de la comunidad, hizo necesario diseñar un proyecto educativo que sirviera de guía para reorientar la educación en función de las política comunitarias; porque, si bien es cierto que en ese momento las escuelas del Resguardo estaban dinamizadas por un proyecto educativo Institucional (PEI) éste, por una parte adolecía del elemento comunitario que caracteriza y fundamenta la propuesta de Educación Propia y por otro lado, se había convertido en un documento formal para cumplir con las exigencia planteadas por el MEN. Entonces, como alternativa al PEI, se propuso elaborar El proyecto educativo Comunitario (PEC), que era un proyecto que según políticas del SEIP, debía ser construido entre todos los actores sociales, no para cumplir exigencias ministeriales sino para reorientar la educación en función de perspectivas comunitarias que continuamente hacían eco en asambleas, reuniones y mingas. Entonces,

El PEC se concibió como una metodología de desarrollo del conocimiento tradicional, en algo apropiado por los mismos actores (comunidad, maestros y niños), en una dinámica de interrelación entre localidades, zonas y regiones. El PEC significaba, pues, extender la construcción de lo educativo a un espacio más amplio que superaba la educación escolarizada, articulándose a los proyectos de vida de las comunidades. (Bolaños, 2004, pp. 77)



*Ilustración 10. Niños indígenas, afros y campesinos en las aulas de clase. (Fuente: archivo fotográfico personal)*

Bajo esta perspectiva comunitaria y con la participación directa de autoridades locales, el programa de educación del CRIC, comunidad educativa, docentes líderes, mayores, sabedores, campesinos y afros, se asumió la tarea de construir el proyecto educativo comunitario (PEC) en aras de materializar el querer y el sentir que la

comunidad había planteado en el Plan de Vida. De lo que se trataba era de revitalizar políticas comunitarias, visibilizar procesos de resistencia y articular proyectos de vida que permitieran recuperar saberes ancestrales y prácticas culturales que se habían ido perdiendo por efecto de procesos educativos excluyentes y aculturizantes.

En este sentido, desde un comienzo el PEC se pensó en términos de una estrategia política, en una metodología para materializar el Plan de Vida comunitario e implementar procesos educativos que permitieran la interlocución con la cultura campesina, mestiza y afro que hacen

parte de la comunidad del Resguardo; es decir, el PEC se asumió como una opción de cambio, como una estrategia político- pedagógica para replantear las lógicas de la dominación, proponer la construcción de espacios humanizados y como posibilidad de crear condiciones que permitieran consolidar la convivencia, el respeto a la vida, la solidaridad, el diálogo con otras culturas, la identidad cultural y el fortalecimiento de la autonomía. Resaltamos aquí el elemento intercultural como uno de los principales componentes del PEC, pues gracias a él, es posible el relacionamiento con otras culturas y el diálogo con el otro diferente.

Es importante anotar que la interculturalidad, tal como es entendida por el CRIC y su proyecto educativo, más allá de sus implicaciones pedagógicas de inserción de contenidos y metodologías externas a las comunidades, tiene un sentido eminentemente político, en tanto replantea las articulaciones hegemónicas buscando la consolidación de relaciones más horizontales y equitativas. Su desarrollo ha contribuido en la adquisición de una visión integral de la educación que constituye la columna vertebral del proceso organizativo. (Bolaños G, 2012 pág. 51)

Pero, además del elemento intercultural concebido como estrategia política para replantear el esquema tradicional, se consideró que los espacios familiares, la ritualidad, el trabajo comunitario, los lugares sagrados, las asambleas, el intercambio de saberes entre otros, constituían escenarios propios para desarrollar procesos de aprendizaje, construir conocimiento y potenciar el sentir, el pensar y sobre todo, potenciar el sentido de pertenencia para poder recuperar y fortalecer procesos de identidad y autonomía que se habían ido perdiendo por falta de empoderamiento y formas de liderazgo comunitario. Se pensó que desde estos escenarios

podíamos reconstruir la historia, rescatar nuestra forma de vida y fortalecer la tradición oral como mecanismos de transmisión de la cultura. Fue en este sentido como planteamos un cambio de actitud en el desarrollo de procesos de formación, pues en últimas, el propósito no era otro que crear mecanismo de resistencia y de lucha para transformar la educación oficial en una educación propia que nos permita reconocernos a nosotros mismos como agentes autónomos y capaces de transformar las condiciones sociales que generan desigualdad, explotación e injusticia social.

Esta perspectiva que emerge del sentir profundo de la comunidad indígena del Resguardo, está enmarcada en un proceso de lucha y resistencia que la propia comunidad tuvo que enfrentar desde sus inicios; pues por una parte había que luchar contra las políticas de un modelo educativo colonial que, con más de doscientos años de tradición se había arraigado en las mentes de los pobladores indígenas y por otra parte, encontramos resistencia en un número considerable de comuneros, líderes y docentes que, aferrados a la tradición, decidieron retirar sus hijos de la institución del Resguardo para matricularlos en colegios lejanos donde se imparte la educación tradicional. Esta actitud se asume como clara muestra de rechazo e indiferencia que cierto número de comuneros mostró frente al proceso de construcción del Proyecto Educativo Comunitario. Pero también resaltamos el valor, el esfuerzo y el espíritu de lucha del grupo de líderes comuneros que, a pesar de las duras críticas que se le hicieron frente a la propuesta de implementar la Educación Propia, no cesaron en su intento y motivados por el deseo de cambio, avanzaron decididamente llevando a las asambleas y reuniones la propuesta con la cual se pretendía transformar la imperante realidad social del Resguardo. De esta manera, la mayor parte de la comunidad poco a poco fue tomando conciencia de esta imperiosa necesidad y en virtud de ello,

bajo la dirección del Cabildo mayor y otros líderes comunitarios, a corto plazo se dio un proceso de empoderamiento que fortaleció la idea de implementar las políticas del SEIP y la construcción conjunta de un proyecto educativo comunitario que fue pensado en torno a seis ejes o líneas de acción: territorio, sociedad, cultura, economía, medio ambiente y gobernabilidad; el eje social comprende educación y salud y el eje de gobernabilidad alberga el componente político.

Bajo esta perspectiva, hoy encontramos al cabildo mayor y a la comunidad en general, comprometidos significativamente en la construcción de un PEC, que, a pesar de no hallarse inscrito en Secretaría de Educación departamental del Cauca, paralelamente al PEI, direcciona parte de la propuesta educativa que estamos construyendo.

De este modo, el horizonte educativo institucional del Resguardo Alto del Rey, se resuelve en una ambivalencia política que ha generado tensiones en el interior de la comunidad educativa; pues, por una parte, seguimos enmarcados en una educación tradicional que nos induce a poner énfasis en unos contenidos externos que se transmiten verticalmente a unos destinatarios que reciben dicha información, la repiten y que luego olvidan; una educación que, con objetivos previamente planeados, moldea conductas y comportamientos individuales y comunitarios sin tener en cuenta procesos de transformación, el desarrollo de la capacidad crítica y la interacción del individuo con la realidad.

Todos conocemos este tipo de educación vertical y autoritaria, paternalista (el paternalismo es tan sólo una forma más edulcorada del autoritarismo). Todos lo hemos padecido. Es el que predomina en el sistema educativo formal: en la



escuela primaria y secundaria, en la universidad. Repetidamente se ha reprochado a la escuela tradicional su tendencia a confundir la auténtica educación con lo que es mera instrucción, con lo cual —se ha dicho también— informa, pero no forma. Paulo Freire, al analizarla, dice que esta educación «Bancaria» sirve para la domesticación de las personas. (Freire, Citado por Kaplun, 2002, pp. 20)

Por otra parte, el Sistema de Educación Indígena Propio, frente a este modelo de escuela tradicional, alternativamente propone la construcción comunitaria de un modelo educativo intercultural que esté comprometido ética, social, cultural y políticamente con la comunidad y nosotros, en la medida que nos identificamos con esta propuesta, decididamente avanzamos en su construcción e implementación, buscando que los procesos de aprendizajes estén estrechamente relacionados con las vivencias del contexto y que la dialogicidad sea una de las alternativas pedagógicas como principal herramienta para romper con las lógicas tradicionales de la educación colonial, para de esta manera fortalecer la idea de que quien enseña aprende y de igual manera, quien aprende, también enseña.

En este sentido, desarrollamos estrategias pedagógicas con el fin de fortalecer el carácter comunitario, la valoración de lo propio, el fortalecimiento de la cultura, los procesos identitarios, el respeto por la cosmovisión, el diálogo de saberes en el proceso de aprendizaje con estudiantes, sabedores, autoridades locales y mayores del conocimiento, la tolerancia, los procesos de negociación cultural, y de autonomía, el respeto del otro en su diferencia y la capacidad crítica

como herramienta fundamental para leer la realidad y cuestionar en ella el papel que ha venido desempeñando la educación tradicional.

De este modo, en aras de promover el ejercicio de la gobernabilidad escolar y fortalecer procesos de autonomía y resistencia, actualmente avanzamos en la ejecución de un proyecto pedagógico que tiene como principal objetivo, la organización y conformación del Cabildo Escolar como un ente representativo y autónomo dentro de la estructura administrativa del gobierno.



*Ilustración 11. Entrega de Bastón como símbolo de autonomía. (Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R.)*

La idea es hacer del Cabildo Escolar, una herramienta política que permita a los estudiantes empoderar y liderar procesos organizativos que respondan a formas de gobierno deseadas por la comunidad. Bajo esta óptica, cumplimos el propósito de organizar un Cabildo Escolar que, para la vigencia del año lectivo 2019, democráticamente quedó conformado por una gobernadora de la zona campesina y un equipo de trabajo representado por niños indígenas, afros y campesinos que,

con su participación directa en diferentes escenarios decisorios, han logrado demostrar que sí es posible otras formas de organización y de gobierno, que sí es posible convivir en la diferencia.



*Ilustración 12. Guardia escolar. (Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R)*

Este proceso de elección y conformación del Cabildo Escolar, es un ejercicio político que se lleva a cabo cada año lectivo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y a la vez, para replantear y romper con la tradicional forma de gobierno fijada para las instituciones educativas en el decreto 1860 del 3 de agosto de 1994 que, en el artículo 19 dispone que “Todos los establecimientos educativos deberán

organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994”. (Decreto 1860, 1994)

Otra estrategia empleada como herramienta metodológica en la recuperación de la cultura y el fortalecimiento de la identidad, está relacionada con la expresión artística de grupos musicales autóctonos que, mediante instrumentos de cuerda y percusión, se resisten a perder aquel legado ancestral que un día sirvió a los mayores para dar sentido a su existencia y llenar de alegría sus

reuniones, mingas y celebraciones. Todo este legado ancestral ha sido permeado por culturas externas que, con géneros musicales como el reggaetón, salsa, bachata, Pop, etc., han determinado formas de expresión que contrastan con manifestaciones artísticas propias que hoy la comunidad pretende recuperar a través de la escuela. Por eso, motivados por mantener viva esta herencia ancestral, para los años 2014 y 2015, en la institución Educativa Agropecuaria Alto del Rey, se dio inicio a un proyecto pedagógico cultural que tenía entre otros, el objetivo de recuperar la tradición a través de la música. En este sentido, bajo la orientación de un docente comunitario, algunos de los educandos de la sede principal, iniciaron un proceso de interpretación de instrumentos musicales tradicionales (tambores, güiros, flautas) que, además de recuperar la tradición y fortalecer la identidad cultural, posteriormente sirvió al propósito de crear espacios de sensibilización y utilización del tiempo libre en prácticas pedagógicas que están contribuyendo a la transformación de la escuela y del contexto comunitario en general. De



*Ilustración 13. Chirimía escolar. (Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R.)*

este modo, hoy podemos observar el proceso de empoderamiento de educadores y educandos que, motivados por la tradición, han decidido cambiar los artefactos electrónicos (celulares) por instrumentos musicales que se han tomado como elementos propios para la recreación.

Para el año 2015, con el apoyo de dos dinamizadores con amplio conocimiento en el campo de la música, se logró crear un grupo de chirimía conformado por educandos del sector campesino, afro, mestizo e indígena, quienes identificados con el género andino, orgullosamente representan a la comunidad educativa en diferentes eventos culturales desarrollados tanto a nivel local como regional.

Con el mismo propósito de recuperar las tradiciones y el fortalecer de la identidad cultural, la danza es otro proyecto pedagógico que actualmente se adelanta en la escuela del Alto del Rey. A través de esta expresión artística liderada por una docente comunitaria, la institución educativa ofrece alternativas pedagógicas que permiten a los educandos desarrollar destrezas y habilidades, junto a la capacidad crítica y creativa para proponer formas propias de expresar sentimientos y emociones que produce el contexto. De esta manera, a través de la danza, que para el caso nuestro en particular se remonta al género de música andina, colectivamente y desde la escuela, se están fortaleciendo procesos de resistencia que demuestran que es posible romper con toda



*Ilustración 14. La danza como expresión cultural en la escuela. (Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R.)*

una tradición que, desconociendo nuestras particularidades, ha impuesto formas descontextualizadas de expresión cultural manifiestos en ritmos foráneos y extraños como el Rock y Reggaetón entre otros. Opuestamente a estas formas de expresión corporal, durante el

tiempo libre, en horas de recreo y en escenarios tanto locales como regionales, encontramos diferentes grupos de educandos del Alto del Rey expresando formas de pensamiento a través de danzas que se han ido adoptando de otras culturas originarias. En este caso mencionamos la cumbia, el Mapalé, la Saya, el Currulao, la Contradanza y el pasillo entre otras.

La celebración de la semana cultural, es otro evento significativo que la comunidad Educativa del Resguardo Alto del Rey, desarrolla cada año en virtud del llamado comunitario a recuperar costumbres y revitalizar procesos identitarios. Este evento constituye un espacio comunitario e intercultural que se desarrolla con la participación de autoridades locales, zonales, padres de familia, educandos y educadores tanto de las sedes del Resguardo como de aquellas que no siendo parte de la etnia, activamente participan en los procesos de resistencia y reconstrucción de manifestaciones culturales que las comunidades han adoptado de la modernidad. En este sentido, la semana cultural constituye un escenario participativo donde la diversidad de pensamientos, ideas, sentires, saberes y cosmovisiones, encuentran su máxima expresión a través de manifestaciones artísticas, científicas, tecnológicas y gastronómicas. De aquí que, actividades lúdicas como la danza, la poesía, el canto, las coplas, las adivinanzas, el teatro, la pintura, las artesanías los experimentos científicos y el festival gastronómico, constituyan la esencia de la semana cultural.

También, como alternativa frente a la economía de mercado impuesto por el actual sistema Capitalista, para el año 2003 la comunidad del Resguardo reactivó el sistema de trueque o intercambio de productos. Esta actividad se extendió a la escuela y como mecanismo de resistencia que se está gestando desde las semillas de vida, sirve al propósito de revitalizar

procesos culturales, saberes, experiencias propias, la economía tradicional, la soberanía alimentaria y todo aquel legado ancestral que se ha ido perdiendo por los continuos procesos de aculturación.



*Ilustración 15. Festival gastronómico. (Fuente: archivo fotográfico I.E.A.A.R.)*

Por otra parte, atendiendo a necesidades educativas previamente diagnosticadas en el Plan de Vida del Resguardo y en el marco del Sistema Indígena Propio, actualmente avanzamos en el proceso de construcción e implementación

de cinco proyectos pedagógicos que, consensuados y articulados con seis ejes temáticos propuestos en el Plan de Vida, (eje social, cultural, territorial, ambiental, económico y político), proponen estrategias metodológicas y organizativas que contribuyen al desarrollo de la propuesta política de Educación Propia.

De esta manera, el proyecto pedagógico relacionado con el eje territorial, tiene como principal objetivo proteger y conservar el territorio como espacio generador de vida, como base fundamental para la pervivencia y conservación de la cultura en una relación de armonía y equilibrio con la madre naturaleza.

Igualmente, con el proyecto pedagógico ambiental, se pretende proteger y conservar la madre naturaleza como fuente generadora de saberes y prácticas ancestrales que fortalecen permanentemente el ejercicio de la aplicación de la Autoridad Ambiental Indígena

El proyecto pedagógico relacionado con el eje económico, tiene como principal objetivo rescatar y fortalecer economías propias mediante la articulación de saberes y prácticas ancestrales (Trueque, mingas, semillas propias, fertilizantes orgánicos etc) con conocimientos técnicos occidentales, que garanticen la subsistencia y pervivencia de formas tradicionales de resolver necesidades.

Por su parte, el proyecto político, fundamentado en la Ley de Origen, Derecho Propio, Usos y Costumbres, busca fortalecer e implementar formas propias de gobierno que permitan el ejercicio y aplicación de la autonomía en los procesos políticos organizativos, sociales y culturales inscritos en el Plan de Vida comunitario.

En términos generales, con la ejecución e implementación de los proyectos pedagógicos, se pretende generar espacios permanentes de reflexión y análisis sobre de diferentes problemáticas educativas presentes en este contexto indígena; todo ello, en aras de fortalecer formas de vida, pensamientos, saberes, tradiciones, prácticas culturales y formas de gobierno que garanticen el desarrollo de dinámicas y orientaciones políticas-organizativas tendientes a fortalecer la integridad cultural de la comunidad del resguardo

Como podemos ver, implementar la propuesta de Educación Propia, implica el diseño de un proyecto educativo intercultural que, desde la perspectiva comunitaria retome objetivos, principios y fundamentos propios del Sistema Educativo Indígena Propio. Este Proyecto



constituye una estrategia pedagógica que propone alternativas a problemáticas educativas, productivas, eco-ambientales, sociales, culturales, políticas y territoriales; es una herramienta pedagógica que armoniza y fortalece procesos interculturales con comunidades que están en contacto directo con nuestra institución. Los espacios de familia, de ritualidad, de celebración, de trabajo comunitario, de formación política y organizativa, de lugares sagrados, de encuentro e intercambio de saberes y de concertación, son escenarios de los procesos de aprendizajes que se insertan y articulan en el marco de los lineamientos del Sistema Educativo Indígena Propio. En últimas, con la implementación de la Educación Propia se pretende la revitalización de los valores culturales, potenciar el aprender a ser, sentir, pensar y pertenecer a una cultura propia, el compartir y aprender de otras culturas;. Se pretende insertar el conocimiento ancestral en los contenidos curriculares, recuperar la pérdida de identidad cultural y la práctica de normas propias de comportamiento, fortalecer la participación en la vida comunitaria privilegiando el interés común sobre el particular. Pretende Una educación que enseñe a los niños(as) y jóvenes a respetar sus autoridades, a valorar su cultura, a observar las normas de convivencia con la madre tierra y con las personas que los rodean; desarrollar procesos de formación que permitan fortalecer los principios de territorio, autonomía y cultura; formar seres humanos constructores de conocimiento ; generar en cada individuo una conciencia social que le permita afrontar las exigencias que plantea el mundo contemporáneo; potenciar individuos que fortalezcan la unidad familiar mediante valores, éticos, morales, culturales y con sentido de pertenencia a su comunidad; formar individuos con una conciencia social capaz de afrontar las exigencias que nos plantea el mundo contemporáneo, individuos emprendedores y competitivos en el sector productivo agropecuario; que fortalezca la unidad familiar mediante los valores, éticos, morales, culturales, con sentido de pertenencia a su comunidad.

## CONCLUSIONES

En el proceso de reconstrucción histórica de la educación en el Resguardo Indígena Alto del Rey, queda evidenciado el papel que tradicionalmente venía desempeñado la iglesia católica en el interior del contexto comunitario indígena. También observamos cómo la educación se ha constituido en una herramienta política que al servicio del Estado, sirvió al propósito de subalternizar saberes e imponer pedagogías y conocimientos, desconociendo intereses y necesidades de los contextos comunitarios.

El proyecto político de Educación Propia emergente del movimiento indígena, se nos propuso como un nuevo paradigma o como una propuesta educativa que nos llevó a cuestionar críticamente el dispositivo con el cual la escuela tradicional venía desarrollando los diferentes procesos de aprendizaje. Este análisis finalmente nos condujo a ejercer resistencia y a romper con políticas educativas que determinaron diferentes formas de subalternización y que dejaron por fuera todos aquellos elementos socio-culturales que históricamente se habían producido en el contexto indígena.

Si bien es cierto que la educación fue instrumento de imposición, subalternización y aculturación, también ella, mediante procesos de empoderamiento comunitario está contribuyendo a la transformación de las condiciones contextuales que generan exclusión desigualdad e injusticia social; al fortalecimiento de la organización; a la participación colectiva en la construcción de proyectos sincronizados con el Plan de Vida; al reconocimiento de intereses comunitarios y a la creación de condiciones de vida que permiten convivir armónica y

solidariamente en espacios marcados por las diferencias socio-culturales. En últimas, lo que está ocurriendo con el proceso de implementación de la Educación Propia en el Resguardo Indígena Alto del Rey, es todo un proceso de toma de conciencia colectiva que se expresa en el ideal social comunitario de que a través de la escuela, es posible consensuar procesos de negociación cultural, confrontación y diálogo con estudiantes, sabedores, autoridades locales y mayores del conocimiento; que a través de la escuela es posible crear espacios de reflexión y de crítica que fortalezca en los educandos procesos de resistencia y de lucha por la conquista de la autonomía y el ejercicio del control territorial

Con este propósito, en el marco del SEIP y bajo las directrices comunitarias que caracterizan la Educación Propia, hoy nos trazamos una ruta de trabajo que, con un compromiso ético, social, cultural y político, nos conduce y motiva a seguir avanzando **“TRAS LAS HUELLAS ANCESTRALES”**

## BIBLIOGRAFÍA

Bolaños, G. *Qué pasaría si la escuela*. 2004

Bolaños, G. *La Educación Propia, una realidad de resistencia educativa y cultural de los pueblos*. 20012

Castillo Guzmán, O. *Las luchas por otras educaciones en el bicentenario de la iglesia docente a las educaciones étnicas*. 2010

Educación, Propuesta para la conformación del Centro Intercultural de Formación Agropecuaria Alto del Rey. 2002

Kaplun, M. *Una pedagogía de la comunicación*. 2002

Samir Enríquez, *Reseña histórica del Resguardo*. 2004.

Ramírez G., M. T., & Téllez C, *La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX*. 2006

Bambagüe, F. (24 de 08 de 2017). (F. Cobo Alegría, Entrevistador)

Hurtado, A. (20 de 08 de 2017). (F. Cobo Alegría, Entrevistador)

Llantén, E. (15 de 09 de 2018). (F. Cobo Alegría, Entrevistador)

Meneses, E. (2017 de 09 de 2017). (F. Cobo Alegría, Entrevistador)

Montero, N. (25 de 12 de 2018). (F. Cobo Alegría, Entrevistador)

Vivas, L. (21 de 06 de 2017). (F. Cobo Alegría, Entrevistador)

## ANEXOS

**ANEXO 1.** Transcripción textual copia de escritura no. 1227 otorgada a la parcialidad de indígenas Alto del Rey en el año de 1966.

NOTARIA PRIMERA  
DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

COPIA DE LA ESCRITURA No. 1227  
DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1966

CONTRATO “PARCIALIDAD DE INDÍGENAS DE ALTO DEL REY”

PROTOCOLIZA DECLARACIONES

Copia de escritura del 23 de septiembre de 1970

1.227

En Popayán, capital del departamento del Cauca, república de Colombia, a 12 días de septiembre de 1966 ante mí, Ricardo Luís Luna, notario público interino del circuito de Popayán, y en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, señores, Guillermo Diago A. Y Miguel A. Montúa, varones, mayores de edad, vecinos de este circuito, en quien no concurre causal de impedimento e identificados como aparece al pie de sus firmas, compareció el señor Nelson Muñoz Llantén, varón, mayor de edad, vecino del distrito de El Tambo, en donde esta cedula al número 1.462.289 y con libreta militar número 882139 del distrito militar número 33, a quien conozco personalmente y dijo: que obra en su carácter de presidente de la parcialidad de indígenas de “El Alto del Rey” y en esta condición presenta para su protocolización en ocho (8) fojas útiles y debidamente diligenciadas las declaraciones de posesión rendidas por los señores Jorge Arquímedes Orozco H. Braulio Campo, Leonardo Muñoz, Primitivo Ordóñez y

Froilán Llantén, ante el juez civil municipal de El Tambo, con fecha 3 de septiembre de 1966, quienes atestiguan que la “Parcialidad Indígena del Alto del Rey”, ha poseído quieta y pacíficamente, por más de treinta años, los terrenos de dicho Resguardo, ubicados en el Corregimiento de Alto del Rey, distrito de El Tambo, cuyos linderos constan en dichas declaraciones y sobre dichos terrenos sus dueños han ejercido actos de organización, como son aprovechamiento de los bosques, fuentes de agua, construcciones de habitaciones, cerramientos, siembras de toda naturaleza, caminos, obras de interés general, adjudicación de parcelas a miembros de la comunidad, etc. - en consecuencia inserto dichas declaraciones en el protocolo respectivo, bajo el número que le corresponde para que haga parte integrante de el, para que el acto surta los efectos legales y puedan los interesados obtener las copias que les convenga. - se pagaron los impuestos de la renta y registro, según comprobantes que se agregan, junto con las declaraciones dichas y la diligencia de reconocimiento y posesión de los miembros del Cabildo de indígenas de dicho corregimiento, documentos que dicen así: IMPUESTO NACIONAL.- valido solo para notaria.- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.- División de impuestos nacionales.- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO- serie F-número 191413.- lugar y fecha. Popayán septiembre 12 de 1966.- el administrador de impuestos nacionales del cauca, CERTIFICA QUE: Parcelación de indígenas “El Alto del Rey”, está en paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios, recargos, sanciones e impuestos especiales en esta administración y en el municipio de Popayán.- este certificado tiene validez hasta el 31 de diciembre de 1966. Empleado responsable (Fdo) Ilegible.- lleva adherida y anulada una estampilla de timbre nacional por valor de un peso (\$1.00). Hay sello. ----- IMPUESTO DE REGISTRO.- RECIBO DE CAJA NUMERO 440820.- fecha / Popayán, septiembre 12 de 1966.- recibido de Nelson Muñoz, la suma de once pesos (\$11.00), por concepto de impuesto de registro

y anotación. Parcialidad de Alto del Rey protocoliza declaraciones de posesión.- el consignan te (Fdo.) Nelson Muñoz.- el recaudador (Fdo.) Ilegible.- hay sello.----- (DILIGENCIA DE POSESIÓN).- DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO DE INDÍGENAS DEL CORREGIMIENTO DEL ALTO DEL REY, MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA).- “despacho de la alcaldía municipal de el Tambo (Cauca), hoy 18 de julio de 1966, se hicieron presentes los señores: FORTUNATO HURTADO LL., Gobernador; NELSON LLANTÉN MUÑOZ, presidente; JOEL LLANTÉN, primer miembro; EDUARDO LLANTÉN LLANTÉN, segundo miembro; EFRAÍN LLANTÉN, tercer miembro, con el fin de tomar posesión de los cargos respectivos, para lo cual fueron nombrados por la comunidad correspondiente en la sesión verificada el 19 de junio del corriente año y comunicado a este despacho en notas suscrita por el Cabildo cesante.- en tal virtud el suscrito alcalde por ante el secretario, procedió a reconocimiento de las personas en cuestión, en presencia de los indígenas miembros del Cabildo que termina y procedió a posesionarlos, previa imposición del artículo 191 del código penal y las formalidades del artículo 251 del código de R. P. y municipal, bajo cuya gravedad prometieron desempeñar bien y fielmente los deberes de los cargos encomendados a cada uno. Quedando así legalmente posesionado el nuevo cabildo. Para constancia se firma como aparece.- el alcalde (fdo.) Efraín S. Paladines O. Hay sello.- DOS POSESIONADOS, (fdos) Fortunato Hurtado Ll. C. C. N° 1.460.687 Tambo (C).- (fdo) Nelson Llantén. C.C. N° 1.462.289 Tambo.- (fdo) Joel Llantén C.C. N° 1.741.661 Tambo.- Eduardo Llantén C.C. N° 6.051.777 Tambo.- (fdo) Efraín Llantén C.C. N° 1.460.714.- El Gobernador del Cabildo saliente, (fdo) Teófilo Hurtado C.C. N° 1.462.398 Tambo (C).- El secretario (fdo) Pedro C. Rodríguez.- (MEMORIAL).- Señorita juez civil municipal- presente - nosotros Fortunato Hurtado, Nelson Muñoz, Joel Llantén, Eduardo Llantén, Efraín Llantén y Álvaro Llantén,

obrando en nuestra condición de gobernador, presidente, primer miembro, segundo y tercer miembro y el último como secretario del Cabildo de indígenas del Alto del Rey, en donde nos hallamos cedulados a los números 1.460.687, 1.462.289, 1741.661, 6.051.777, 1.460.714 y 1.462.333, todos de este municipio, a usted con el respecto debido le solicitamos que con la intervención y presencia del señor agente del ministerio público y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 de decreto 74 de 1.898 y para los efectos de Art. 12 de la ley 89 de 1890, en concordancia con el 9 de la ley 89 de 1958 y el 981 del código civil, se sirva hacer comparecer a su despacho a los señores JORGE ARQUÍMEDES OROZCO H., BRAULIO CAMPO, LEONARDO MUÑOZ, PRIMITIVO ORDÓÑEZ Y FROILAN LLANTÉN, todos mayores y vecinos de este municipio para que bajo la gravedad del juramento y con el llemo de las formalidades legales declaren al tenor del siguiente interrogatorio: 1. lo de ley. 2. si saben y les constan por informaciones personales y por haberlo oído decir a sus antecesores que la Parcialidad de Indígenas del Alto del Rey tenía títulos legítimos a los cuales solo les faltó la firma del fiscal a la época de su otorgamiento. 3. si saben y les consta por haberlo presenciado que la parcialidad del Indígenas de Alto del Rey, ha poseído quieta y pacíficamente, por más de treinta años, y posee hasta la fecha los terrenos del Resguardo de tal parcialidad, ubicados en el Corregimiento del Alto del Rey, de este departamento, fijado por los siguiente linderos: “princiando en la portada de El Boquerón de Morales en la carretera pública que conduce a Villa Vásquez, se toma y se sigue una cerca muerta con dirección norte hasta dar a una zanja de agua; se sigue el curso de esta a formar el río de Las Botas; por este abajo hasta donde le cae la quebrada de Loma Alta, dejando a fuera hasta aquí, tierras de Carlos Llantén, Efraín Idrobo, Samuel Zambrano, Pedro Cortázar, Emilio Muñoz, Tulia Sánchez, Leonardo Muñoz, Luís Enrique Solarte, Jesús Eduardo Idrobo, Rubén Rodríguez, Daniel Ruiz, Petronila Orozco, se



sigue la quebrada de loma Alta, por el lado Occidente, hasta su nacimiento y de allí, por chamba y pasado por el alto de Monter Redondo, a caer a la quebrada o zanjón denominado “Agua Hedionda”; se sigue el curso de esta hasta su unión con la quebrada Cifuentes, dejando afuera, en esta extensión, tierras de propietarios del Corregimiento de Chapa. Se sigue el curso de esta quebrada con dirección sur hasta donde ésta forma, por segunda vez, chorrera, o sea donde principia una senda deslindando en esta parte con tierras de propietarios del Corregimiento de Pandiguando; de aquí se sigue el filo de peña que limita la primera senda; se sigue con dirección oriente los quiebros del terreno hasta la portada de Montenegro en el camino que conduce a Patía; de aquí, por la angustura del camino antigua a salir a la carretera antes mencionada y por esta, arriba que luego desvía a mano derecha por el camino antiguo, en el punto denominado Ojo de Agua que después de un corto recorrido cae otra vez a la carretera tantas veces mencionada y se sigue por esta a la portada del Boquerón de Morales, punto de partida” 4.- si es cierto que dentro de estos linderos han ejercido actos de organización y gobierno de la parcialidad, por intermedio de su Cabildo de Indígenas y los indígenas por autorización del mismo, actos de posesión y dominio consistentes en aprovechamiento de los bosques, fuentes de agua, construcciones de habitaciones, cerramientos, siembras de toda naturaleza, caminos, obras de interés general, adjudicación de parcelas a los miembros de la comunidad, etc.; 5.- si saben y les consta personalmente que la parcialidad de Indígenas del Alto del Rey ejerció desde tiempo inmemoriales los mismos actos de posesión y dominio que hoy ejerce dentro de esos linderos; 6.- si saben y les consta que desde tiempos inmemoriales la parcialidad de Alto del Rey ha sido reputada como dueña absoluta y única de tales terrenos y en tal virtud ha ejercido plena posesión y dominio sobre el mismo terreno antes citado y la clase de actos llevados a cabo en los terrenos antes delimitados; 7.- una vez hayan sido recibidas las anteriores declaraciones, rogamos al señor

juez se sirva devolvérmolas personalmente para hacer uso de ellas según los fines legales pertinentes. Acompañamos copia autentica del acta de posesión por medio de la cual acreditamos nuestra personería como miembros del Cabildo de Indígenas del Alto del Rey.- de la señorita juez, atentamente, E Tambo, 3 de septiembre de 1.966. (Fdo) Fortunato Hurtado Llantén Gobernador de la Parcialidad.- (fdo) Nelson Muñoz Llantén, el presidente, (fdo) Joel Muñoz Llantén, primer miembro. Eduardo Llantén, segundo miembro. Efraín Llantén, tercer miembro. (Fdo) Álvaro Llantén, secretario.- - El anterior memorial fue presentado personalmente por sus signatarios Fortunato Hurtado Llantén Gobernador de la Parcialidad.- (fdo) Nelson Muñoz Llantén, el presidente, (fdo) Joel Muñoz Llantén, primer miembro. Eduardo Llantén, segundo miembro. Efraín Llantén, tercer miembro. (Fdo) Álvaro Llantén, secretario, quienes se identificaron en la forma legal ante el suscrito secretario del juzgado civil municipal de El Tambo en horas hábiles de hoy tres de septiembre de 1966. Pasa a despacho. El secretario, (fdo) Lisandro López G. Hay sello. - - - - - JUZGADO CIVIL MUNICIPAL. El Tambo (C), septiembre 3 de 1966. - Tal como se solicita, recíbanse en la forma legal las declaraciones de los testigos indicados de conformidad con el interrogatorio que se les formula, previa citación y audiencia del señor Agente del Ministerio Público. Hecho que sea, devuélvase lo actuado al interesado. Dase por renunciado la notificación y ejecutoria de este auto por parte de los peticionarios. Notifíquese al señor personero municipal. La juez, (fdo) Fanny Martínez López. Hay sello.- El secretario (fdo) Lisandro López G. Hay sello. - - - - NOTIFICACIÓN PERSONAL.- hoy tres de agosto de 1966, notifico personalmente el auto anterior al señor personero municipal. Impuesto firma. (Fdo) Apolinar Idrobo. Hay sello.- el secretario (fdo) Lisandro López G. Hay sello.- - - CONSTANCIA septiembre 3 de 1966. En la fecha se libró la boleta N° 119, mandando citar a los testigos indicados. El secretario (fdo) Lisandro López G. - -

- - - DECLARACIONES. - - - - PRIMITIVO ORDÓÑEZ compareció al despacho del juzgado civil municipal de El Tambo (C), hoy cinco de septiembre de 1966, con el fin de rendir declaración. En consecuencia, la señorita juez por ante el suscrito secretario previas las formalidades legales, le recibió el juramento en la forma legal, conforme a sus creencias religiosas por cuya gravedad, prometió decir verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir .- impuesto del motivo de su declaración al punto 1, CONTESTÓ: Me llamo y apellido PRIMITIVO ORDÓÑEZ MUÑOZ, tengo 78 años de edad, casado, agricultor, natural y vecino de este distrito, con residencia en la vereda de La Laguna, portador de la c.c. N° 1.462.251 expedida en este lugar y sin generales de ley. Al punto 2. CONTESTÓ: Por informaciones y por haberlo oído me consta que la Parcialidad de Indígenas del Alto del Rey tenía títulos legítimos a los cuales solo les faltó la firma del fiscal la época del otorgamiento.- Al punto 3. CONTESTÓ: Se y me consta por haberlo presenciado que la Parcialidad de Indígenas del Alto del Rey, ha poseído quieta y pacíficamente por más de 30 años y posee hasta la fecha los terrenos del Resguardo de tal parcialidad, ubicado en el Corregimiento del Alto del Rey, en este departamento, fijado por los siguientes linderos: “Principiando en la portada de El Boquerón de Morales en la carretera pública que conduce a Villa Vásquez, se toma y se sigue una cerca muerta con dirección norte hasta dar a una zanja de agua; se sigue el curso de esta a formar el río de Las Botas; por este abajo hasta donde le cae la quebrada de Loma Alta, dejando afuera, hasta aquí, tierras de Carlos Llantén, Efraín Idrobo, Samuel Zambrano, Pedro Cortázar, Emilio Muñoz, Tulia Sánchez, Leonardo Muñoz, Luis Enrique Solarte, Jesús Eduardo Idrobo, Rubén Rodríguez, Daniel Ruiz, Petronila Orozco, se sigue la quebrada de Loma Alta por el lado occidente, hasta su nacimiento y de allí por chamba y pasando por el Alto de Monte Redondo, a caer a la quebrada o zanjón denominado "Agua Hedionda"; se sigue el curso de esta hasta su unión con la quebrada

de Cifuentes, dejando afuera en esta extensión, tierras de propietarios del Corregimiento de Chapa.- Se sigue el curso de esta quebrada con dirección sur hasta donde esta forma por segunda vez, chorrera, o sea donde principia una senda deslindando en esta parte con tierras de propietarios del Corregimiento de Pandiguando; de aquí se sigue el filo de peña que limita hasta la portada de Monte Negro en el camino que conduce a Patía; de aquí por la angostura del camino antigua a salir a la carretera antes mencionada y por este, arriba que luego desvía a mano derecha por el camino antiguo, por el punto denominado Ojo de Agua que después de un corto recorrido cae otra vez a la carretera tantas veces mencionada y se sigue por esta a la portada del Boquerón de Morales, punto de partida.".- Al punto 4. CONTESTÓ: Es cierto que dentro de los linderos mencionados anteriormente han ejercido actos de organización y gobierno de la parcialidad, por intermedio de su Cabildo de Indígenas y los indígenas por autorización del mismo, actos de posesión y dominio consistentes en aprovechamiento de los bosques, fuentes de agua, construcciones de habitaciones, cerramientos, siembras de toda naturaleza, caminos, obras de interés general y adjudicación de parcelas a los miembros de la comunidad etc.- Al punto 5.- CONTESTÓ: Se y me consta personalmente que la Parcialidad de Indígenas del Alto del Rey ejerció desde tiempos inmemoriales los mismos actos de posesión y dominio que hoy ejerce dentro de los mismos linderos. al punto 6.- CONTESTÓ: Se y me consta que desde tiempos inmemoriales la Parcialidad Indígena del Alto del Rey, ha sido reputada como dueña absoluta y única de tales terrenos y en tal virtud ha ejercido plena posesión y dominio sobre el mismo terreno antes citado y la clase actos llevados a cabo en los terrenos delimitados.- Lo anteriormente expuesto me consta porque he vivido en esos alrededores.- Leída que le fue su declaración, la aprobó, la encontró corriente y en constancia firma con la señorita juez, el personero municipal y el suscrito secretario [...].

Otras personas que a continuación se mencionan presentaron similar declaración en diferentes fechas:

Froilán Llantén (edad 62 años, con residencia en la vereda de La Laja), compareció al despacho del juzgado civil municipal de El Tambo (C) el 5 de septiembre de 1966 con el fin de rendir declaración.

Leonardo Muñoz (edad: 50 años. con residencia en la vereda de Los Lisos) compareció al despacho del juzgado civil municipal de El Tambo el 7 de septiembre de 1966, con el fin de rendir declaración.

Braulio Campo (edad: 58 años, vecino de este distrito) compareció al despacho del juzgado civil municipal de El Tambo el 7 de septiembre de 1966, con el fin de rendir declaración.

Jorge Arquímedes Orozco Hurtado (edad: 46 años, vecino de este distrito) compareció al despacho del juzgado civil municipal de El Tambo el 9 de septiembre de 1966, con el fin de rendir declaración. (Resumen hecho por el autor quien transcribe este documento oficial)

**ANEXO 2.** Transcripción textual del acta de constitución del cabildo, Resguardo Indígena Alto del Rey.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CABILDO EL ALTO DEL REY

RESGUARDO INDÍGENA ALTO DEL REY

ACTA NÚMERO 001

EL ALTO DEL REY - EL TAMBO CAUCA

Septiembre 1 de 1989

Después de haber asistido la Parcialidad del Resguardo Indígena de El Alto del Rey, compuesta por indígenas, agregados y colonos a un curso sobre legislación indígena los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 1989, orientado por el Dr. Asdrúbal Plaza Calvo, jefe de Asuntos Indígenas del Cauca, dependiente del Ministerio de Gobierno y sus colaboradores presentes; se hizo una plenaria en cuyas discusiones se aclararon todo tipo de inquietudes, dudas y falta de conocimientos existentes en la parcialidad, haciendo claridad sobre los propósitos y objetivos que se buscaban...

A. Llegar a un gran acuerdo en donde todos participemos en el Cabildo en igualdad de condiciones y con nuestros derechos garantizados, en pro de la construcción de un futuro digno y mejor que nos permita vivir sin ser atropellados unos por otros, sin violencia y en paz.

B. Se manifestó que, en caso de reorganización del Cabildo, siendo que todos somos indígenas se haría la adopción de los colonos existentes a la fecha del presente, con tres o más

años consecutivos de servicios prestados en el Resguardo, para posteriormente y cumplidos los requisitos darles sus *actas de adjudicación*.

C. Se aclaró que con la nueva vida que comienza a vivir el Resguardo de *El Alto del Rey* todos los errores que se habían cometido por falta de conocimiento de su legislación hacen parte del pasado y son perdonadas sin más y que a partir del momento para evitarlos nuevamente intervendrán la Parcialidad (comunidad), el Cabildo (autoridad legítima), Asuntos Indígenas e Incora, cuando sea necesario.

D. Dadas las discusiones se propuso:

1. Hacer un consenso entre los presentes: Indígenas, Agregados y colonos con base en la siguiente pregunta: ¿Están de acuerdo o no que se elija el Cabildo? Debían responder simplemente si o no. Después de haberse realizado democráticamente la votación se llegó a la conclusión de común acuerdo reorganizar el Cabildo *de este Resguardo Indígena*, ya que habían cesado sus funciones a partir del día 6 de octubre de 1985.

Los resultados fueron los siguientes: 165 personas votaron sí a la elección del Cabildo, 2 votaron no a la elección y 9 manifestaron neutralidad, sometiéndose democráticamente a la decisión de la mayoría.

2. Posteriormente el jefe de Asuntos Indígenas del Cauca le propuso a la Parcialidad cómo se haría la votación y se acordó por mayoría que fuera por *aclamación* y no por *planchas* para darle sentido más democrático y participativo a los presentes.

3. En seguida se pasó a la elección del Cabildo Indígena de la Parcialidad del Alto del Rey uno por uno para los siguientes cargos: Gobernador principal, Gobernador suplente, Secretario, Tesorero síndico, Capitán y Comisario.

5. Realizada la elección del Cabildo Indígena del Resguardo de El Alto del Rey, conformado por 20 personas, el Dr. Asdrúbal Plaza Calvo, jefe de Asuntos Indígenas del Cauca, procedió a llamar uno por uno a los elegidos a que pasaran al frente, quienes lo hicieron en el acto y en su totalidad y preguntó a la Parcialidad (comunidad presente) sí reconocían al Cabildo Indígena elegido como su representante legal del Resguardo, a lo cual respondieron en su totalidad que "sí" lo reconocían como su representante legal.

6. Dado el reconocimiento legal al Cabildo por parte de la Parcialidad el jefe de Asunto Indígenas del Cauca pasó a dar posesión al Cabildo elegido tomándoles el respectivo juramento de rigor; dando cumplimiento al art. 3 del decreto 89 y al art. 9 del decreto 74 de 1898.

***Dando cumplimiento a los objetivos trazados par a los días 31 de agosto y 1 de septiembre del año de 1989 el jefe de Asuntos Indígenas del Cauca dio clausura a la sesión.”***



**ANEXO 3. Mapa del municipio del Tambo**

*Ilustración 16. Ubicación geográfica Resguardo Indígena Alto del Rey. (Fuente: Reseña Histórica, Resguardo Indígena Alto del Rey)*

#### ANEXO 4. Mapa Político del Resguardo Indígena Alto del Rey

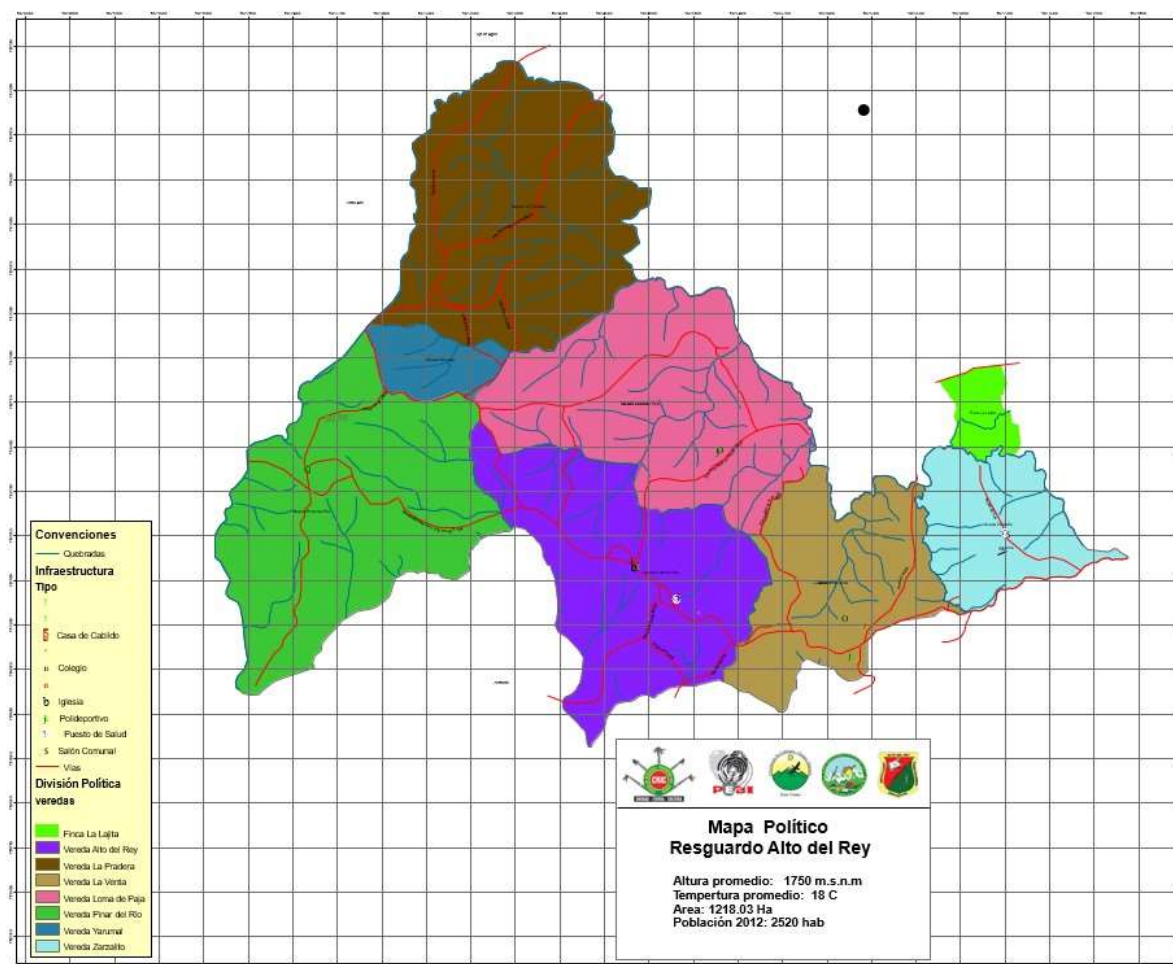


Ilustración 17. Mapa Político, Resguardo Indígena Alto del Rey. (Fuente: Reseña Histórica, Resguardo Indígena Alto del Rey)